# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Guatemala, Agesto de 1,998.

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

#### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: SECRETARIO: lag. Agr. Efrein Medina Guerra Dr. Mysor Resé Cordón y Cordón

## AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA:

Licda, Gloria Rabeca Moran Mérida

T.S. Maria del Rosario Casanova de Rosado SECRETARIA:

# CONSEJO ACADEMICO REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada

Carmen Meiia

Licenciada Licenciada Aida Ofelia Perez Doque Carolina de la Rosa de Martanez

Licenciada Licenciada

Amparo Meléndez López

Blanca Mercades Aroche

# CONSTRO ACADEMICO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Maestra Educación Primaria

Edelmira Mendoza Pinelo

Maestra Educación Primeria

Margarita de Jasús García Claudia Lorena Alfaro

Maestra Educación para el Hogar Maestra Educacion Primaria

Litias Noemi Lucas V.

### TRIBUNAL EXAMINADOR

Directors

Licda, Gloria Rebeca Morás Mérida

Secretaria:

T. S. Maria del Rosario Casanova de Rosado

Asesor.

Lic. Roberto Alfonso Solis de León

Revisor:

MAP Carlos Artoro Soto Reminez

Coordinatora del Area de

Formacion Profesional Específica

Lioda, Elsa Arenales de Franco

"Articule 11. Les auteres sea respensables de las opiniones y criteries expresades en sus obres"

obras".
Regiamento del Connejo Editorial
de la Universidad de San Carlos
de Guatemaia.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 5-1, segundo piso, Cludad Univerritaria, zone 12. - Gustemale, Centrosmérico Tala: 4760750-4, 4760955-86-68 Esta 286 y 289 - Director: 4769590, 4769802 - Fax: 4764590

> Guatemala. 27 de marzo de 1998

Señora Directora Lieda. Gloria Rebeca Morán M. Escuela de Trabajo Social Edifício

Seffora Directora:

Es grato dirigirme a usted, para informarle que la Trabajadora Social NOEMIA AMPARO SALGUERO RAMOS DE MARROQUIN, ha concluído satisfactoriamente su informe de tesis titulado SITUACION DE LAS PERSONAS EN EDAD DE RETIRO LABORAL Y SU PREPARACION PARA LA JUBILACION. El trabajo realizado además de meritorio, es importante porque aborda la problemática de las personas de la tercera edad en los meses anteriores y posteriores a su jubilación, quienes acostumbrados a toda una vida de trabajo, se ven de pronto impactadas ante un panorama de vida diferente por su retiro laboral.

Según mi criterio el trabajo es de palpitante actualidad, tamando en cuenta el asmento significativo de población de tercera edad, la cual se encuentra urgida de programas que contribuyan a abrirles expectativas en este período de la vida.

En base a las consideraciones anteriores, el trabajo reúne los requerimientos exigidos por esta Unidad Académica, razón por la qual me permito emitir dictamen favorable, rogándole proseguir con los trâmites para su aprobación final.

Atentomente.

ID Y ENSENAD A TODOS

Lic. Roberto Alfonso Solis de León

ROBENTO ALFONSO SOLIS DE LILUN LIL SU REPLEMENT PROPERT DE LA

RASdL/ndem c.c. archivo



#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL EDIRGO S-1 840, MÆL

CU DAD UNIVERSITARIA. 20NA 12 TEL. 4780790-4 4780885-85-86 Ext. 286-289 Director: 4789690-4789692 fex. 4789690

#### DICTAMEN No. 013

Guatemala, 22 de septiembre de 1998

Licenciada Gloria Rebeca Morán Mérida Directora Escuela de Trabajo Social Presente

Señora Directora:

Por este medio me refiero al trabajo de tesis títulado "SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN EDAD DE RETIRO LABORAL Y SU PREPARACIÓN PARA LA JUBILACION", presentado por T.S. Nocemia Amparo Salguero Ramos de Marroquín, cuyo diseño fuera aprobado por el Lie. Rolando López Godinez.

La Sra. Salguero de Marroquin durante el proceso de revisión-corrección que me correspondió dirigir, mantavo una actitud de búsqueda que, finalmente rindió los resultados esperados: un trabajo de tesis bastante adecuado y que reune los requisitos mínimos que exige la Universidad; y, 'por su parte, un aprendizaje.

El tema abordado es muy importante, y está bien tratado; la base de la tesis que sostienen se puede resumir en una de sus excelentes expresiones: El jubilado es jubilado del trabajo, no de la vida.

En virtud de lo anterior, emito dictamen faborable, y recomiendo la publicación del trabajo.

MAP Ca

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

investracion

CASR/adev cc.: archivo

# universidad de san carlos de guatemala Escuela de Trabajo Social

Edifinio 5-1, segundo pino, Ciudad Universitaria, nona 13, - Gusternala, Centrosmedos Tela: 4760700-4, 4760935-88-82 Exts. 188 y 289 - Directon 4769590, 4769503 - Fan 4769590

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL .....

En vista de los dictàmenes favorables que anteceden del Licenciado Roberto Alfonso Solis de León y del MAP Carlos Arturo Soto, en calidad de Assecr y Revisor respectivamente, esta DIRECCION autoriza la impresión de la tesis "SITUACION DE LAS PERSONAS EN EDAD DE RETIRO LABORAL Y SU PREPARACION PARA LA JUBILACION" presentada y elaborada por la T.S. NOEMIA AMPARO SALGUERO RAMOS DE MARROQUIN, previo a conférirsele el título de Trabajadora Social en el grado de LICENCIADA, una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los veintinueve dias del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

"ID Y-BREEFAD A TODOS"

Lioda, Gloria Rebeca Moran Mèrida Directora

GRMM/CDM

#### DEBICATERIA

A: DIOS TOBOPODEROSO

Parque sin El nade podemos hacer

R MIS PRORES: ROSELIO SALGUERO POLANCO

MARIA BITALINA DE SALGUERO

R MC ESPOSO: MARIO NUMBERTO MARROQUIN RODRS

R MIS HIJOS: MARIO ANIBAL ALEJANDAO, MARTAR MARIA JOSE,

JUAN CRALOS GREGIEL MARROCOUN SALGUERO

E IUDNNE MARIE DE MONTERROSO

R MIS HERMANOS: MARIO, MARINA, LEONEL Y ROGELIO SALGGERO

RAMOS

BI INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

A LA CLASE TRABAJABBRA DE GUATEMALA.

Para quien es el aporte del presente trabajo de

tusis.

# **SERBBECIMIENTS**

Al Licenciado Roberto Alfonse Solis de León,

Ri Licenciado **Releado López Sedine**z

y ai

Licenciado Carlos Arturo Sato Rumiraz

Por su asesoria; pero, más que todo, por compartir sus conocimientos

# INDICE DE CONTENIDO

 		_	
 ROI	160	г	пь
			ш

CAPITULB I. LR VEJEZ EN GURTEMALA	1
CRPITULO II. PREUISION SOCIAL DE LA VEJEZ EN GUATEMALA	11
2.1. El concepto de Previsión Social	t 1
2.2. Historia e importancia de la Previsión Social	14
2.3. La Previsión Social en Guatemala	16
2.4. La previsión social de la Vejez	18
2.5. La Dejez como fuente de riesgo	19
26 Programas de Previsión Social en Guatemala	28
a é a matituto Customaitero de Securidad Social	22
a) Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	25
h) to ne iez como riesdo de cesacion de ingresus	ZU
2.6.2. Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado	27
2 6 3 Instituto de Previsión Militar	31
2.7. Deficiencias del sistema previsional y sus reformas	33
CRPITULO 111. NECESIDADES HUMANAS EN LA TERCERA EDAD	39
3.1. La Vejez o Tercera Edad, un término inseguro	39
3.2. Importancia de la velez	42
3.3. Problemas principales de la Tercera £020	47
3.4. Necesidades y derechos de la Tercera Edad	50
CAPITULO IV. LA JUBILACION, ETAPA DE RETIRO LABORAL	56
4.1. Retiro laboral y Jubilación	57
4.2. Importancia de la jubilación	62
4.3. Problemas que plantea la jubilación	65
4.4. La Jubilación como problema	78
CAPITULO U. PREPARACION PREVIA AL RETIRO LABORAL	74
5 1 JOné et preparatse?	74
5.2. Importancia de la preparación para el retiro laboral	
definitive	75
5.3. La jubitación en Guatemala	81
5.4. Politica Social y Trabajo Social	82

CAPITULO VI. SITURCION Y OPINION DEL TRABRIADOR EN EDAD	
DE RETIRO	2
6.1. Metodologia	8
6.2. Resultados de la consulta	8(
A. Identificación de la muestra	Bi
R.1. Saxo, edad y estado civil	87
fi,2. Escolaridad	81
A.S. Patrono pera el que trabajan	89
B. Situación en cuanto al retiro laboral	89
C. Opinión de los trabajadores jubilados	97
CAPITULO UII, PROPUESTR: FORMALIZACION BEL BERECHO A	
LA PREPARACION PREDIA & LA JUBILACION	96
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFIA	

### INTERRUCCION

Guatemala es un país en el cual las personas jubiladas no reciben la atención integral necesaria para vivir dignamente tanto en lo físico, como en lo económico y lo social, que compense una vida de trabajo, todo el tiempo y esfuerzo de entrega, dedicación e identificación, todo el desgaste ocasionado para aumentar la riqueza nacional.

A través de observaciones profesionales y de la vida diaria se han advertido experiencias dende, al llegar la situación de retiro laboral obligatorio, los individuos confrontan diversidad de emociones y asumen diferentes reacciones: Para unos es el comienzo de una nueva e interesante etapa de la vida, en la cual todo dependerá de su voluntad y su entusiasmo, ya que sienten la necesidad de descansar y de gozar de libertad, y esperaban ese momento con alegría, con júbilo, palabra-base, precisamente, del término "jubilación". Pero, para otros, que son

la mayoría, eso no es asi. Para ellos, jubilarse es entrar a un futura desconocido o desagradable y, a veces, es el principio del fin. ¿Qué hace la diferencia entre una y otra actitud? La diferencia parece radicar en la preparación para el momento de jubilarse.

El momento del retiro laboral obligatorio, y per ende la vida posterior, no serian conflictivos ni dificiles si la gente se preparara o fuera preparada para afrontar esa situación, que es integral. La situación de conflicto refleja claramente la necesidad de que el futuro jubilado sea preparado para vivir esa nueva etapa de la vida, lo cual debe ser anticipadamente, y hacerse en forma gradual.

Tales inquietudes, aunque no tan desarrolladas como ahora se presentan, motivaron la realización de esta investigación, aprovechando la obligación universitaria de presentar una tesis previo a la graduación como una oportunidad para conocer y dar a conocer un problema que estimamos de importancia.

El tema de la preparación para la jubilación es de interés general para toda la clase trabajadora, independientemente de la clase de patrono que le contrate, ya que todos y cada uno, tarde e temprana, confrontarán ese momento.

Con el objeto de esclarecer la necesidad e importancia de programas de preparación para la jubilación, establecer qué se puede hacer desde una investigación, se emprendió el trabajo utilizando el método y los procedimientos científicos de generación de conocimiento

tan bien como pudimos y como nuestras limitaciones lo permitieron, logrando arribar a conclusiones que estimamos válidas, a algunas recomendaciones pertinentes y a una propuesta específica: Que se modifique la "Ley de protección para las personas de la tercera edad", Decreto No. 85-96 del Congrese de la República, en el sentido de que se incorporen los programas de preparación para la jubitación, por ser una necesidad de los trabajadores guatemaltecos, como derecho laberal y como obligación patronal.

Es que no parece tener sentido que se otorgue una jubilación, como un derecho, si el individuo no lo acepta ni tendrá el ánimo y condiciones que le permitan gozario como un período merecido de bienestar, con alto potencial para poder realizarse como bumano.

iCuántes jubilados mueren al poco tiempo de recibir su pensión y no, precisamente, por razones físicas, sino por razones de indole psicológico y social! Y cuántos jubilados se refunden en un rincón, prácticamente dejándose morir, como si fueran material de desecho. Los jubilados tienen derecho a la vida, tienen dignidad y también derecho a gozar su vida plenamente, y más cuando ya dieron cuanto pudieron a lo largo de una prolongada vida laboral. Los jubilados tienen aún un alto potencial de desarrollo: podrían hacer mucho, tanto por si mismos como para los demás. Pero deben ser preparados para ello.

Que la clase trabajadora del país tenga la posibilidad de vivir plenamente las últimos años de su vida, cuando se jubile, nos parece algo de importancia, de interés y de utilidad nacional, ya que su fuerza de trabajo sostiene y ha desarrollado este país, creando usier y riqueza que el salario percibido no recompansa en modo alguno.

Lo dicho resume la filosofia y la tónica seguida en el desarrolle del trabajo, el cual se presenta en siete capitulos.

El primero establece un marco general, dende alguna referencia sobre la vejez en Guatemala. El segundo enmarca especificamente el tema, al definir el concepto de Previsión Social, y que de él se aplica en programes de cobertura de la sejez en Guatemala. El tercero hace una aproximeción a cómo la edad y el ambiente afecta la mentalidad y les sentimientos de las personas de mayor edad. El cuarto se refiera, desde la teoría, al fenómeno específico de la jubilación o retiro laboral, enfatizando en sus posíbles significados para el anciene. En el capitulo quiato se discute sebre la preparación para el retiro laboral, tema central de esta tesis. En el siguiente capítulo se presentan los resultades de la consulta efectuada a un centenar de personas mayores de 58 años, tratando de establecer su situación así como su opinión respecto al retiro laboral y la Jubilación. Y, para carrar las discusiones, el áttimo capitulo presenta la propuesta de que sa incorpora en lau, como derecho inbaral, la preparación para la jubilación, a efecto de crear las condiciones subjetivas necesarias para que tat prestación laboral cabre sentido y sea gozada. Como corresponde a este tipo de trabajos, al final del trabajo se presentan las conclusiones, les recemendaciones y la bibliografia

consultada y/o utilizada tanto en la realización del trabajo como en la preparación personal para poder hacerle.

Al presentar este trabajo a la Universidad de San Carlos, le agradecemes la opertunidad que nes dié al ofrecernos la posibilidad de alcanzar un grado académico y, a través de exigir la realización de una investigación de carácter científico, la ocasión que nos dió de desarrollar el interés y el conocimiento de una inevitable y vulnerable etapa de la vida, que merece ser gezada.

Les ballazges obtenidos, considerames, merecen ser compartidos con todos los trabajadores de Guatemala, pues la vejez es un común destino que debemos aprender a recibir y a vivir con el gozo y agradocimiento que merece, como vida que es. El hombre es un ser de infinitas posibilidades y, sin duda, puede desarrollarlas para ser feliz cualesquiera sean las circunstancias que le rodean.

Para finalizar, agradeceremes a los señores diputados y diputadas que integran la Comision de Trabajo y Previsión Social del Congreso de la República de Guatemala se sirvan aceptar y adoptar como iniciativa, la propuesta que afrece esta humitide ciudadana, preocupada per el bienestar de la población guatematteca, especialmente de los sectores más subserables.

#### CAPITULO I

#### LR DEJEZ EN GURTEMALR

La atención a la tercera edad es un tema de actualidad en todo el mundo, especialmente en los países donde se ha llegado a comprender la importancia de hacer real el derecho de las personas de mayor adad a gozar, lo más plenamente posible, de los últimos años de su vida; bien sea como justo merecimiento al becho de haber llegado hasta allí en la lecha permanante por la vida, o per las contribuciones que hicieron a través de su vida laberal, o talvez, per los aportes que aún pueden hacer como transmisores de experiencia, valores, principios, tradiciones, etc. Se han hecho esfuerzos per estudiar y posser conocimientos sobre la población de tercera adad, como problema sociológico, humano y demográfico y, como producto de allo, existe amplia bibliografía, y mucha más se ha de producir.

Guatemaia, aunque no es un país grande, ni moderno ni deserroliado, no se puede o no se debe quedar atrás en la lucha en pro de la tercera edad. Los Trabajadores Sociales lo pensamos así<sup>1</sup>, per un lado, porque los ancianos son personas con dignidad y derechas; y, por otro, porque con programas de protección para algunos sectores sulnarables, la imagen del país puede ser rescetada. Por efectos de la violencia, la represión, la delincuencia y otros indicadores de problemas sociales, Guatemaia ilegó a ser considerado un país gran violador de los derechos humanos, y por ciertos casos, hasta salvaja. La lucha contra la pobreza y por la protección real de los derechos y dignidades de los sectores sulnarables de la ciudadanía podría reivindicar nuestra imagen, como sociedad y como Estado, en el concierto mundial de naciones.

La vejez es un fenómeno natural, más bien dicho, una fase natural de ciclo biológico de la vida humana, el cual contempla les siguientes etapas: (a) la infancia, que llega hasta el primer eño de vida; (b) la miñez, que va de los 2 a los 12 años de edad; (c) la pubertad, que comprende de los 14 a los 16 años de edad; (d) la adolescencia, que cubre de los 15 a los 28; (e) la edad adulta, que llega hasta los 45 años de edad; (f) la maduraz que llega hasta los 68 años, y (g) la vejez o senectud<sup>2</sup> que empazaria a les 61 años y llegaria hasta la muerte.

Desde 1938 una comision integrada por trabajadores sociales y el directer del Centro geristrico nacional bajo la coordinacion del Dr. Jorge Luis Arriola prepararon el trabajo "intreducción al estudio de la asistencia gerentelágica en Guatamala", editado por el Ministerio de Educación al año siguiente.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Asi los describe el Dr Giron Mena (op. cit., p.14); pero modernamente se liama primera edad a la etapa de preparacion para la vida (hasta los 20 años, aproximadamente); la

A la vejez se atribuyen características tales como decrepitud, deterioro, declinación, etc. que, si bien ocurren, no se da en todos a igual ritmo ni con la misma gravedad, ni tiene el significado de desecho que se la da, can más frecuencia de lo razonable.

la importancia de la vejez, desde el punto de vista humano, es indiscutible; sin embargo el pragmatismo, dado por el capitalismo, combinado con la pobreza, ha hecho cuestionable tal importancia. Este trabajo refleja el afán de demostrar que lo dudeso es el pragmatismo y no la propia vejez y, además, que es indispensable hacer algo por este sector, porque ellos también son Guatemala y como ella, merecen un destino mejor, y la forma en que sean tratados los ancianos pone de relieve cómo samos los guatemaltecos y, sin duda, como esperamos ser tratados cuando lleguemos a esa fase del ciclo de la vida.

Es necesario crear las condiciones para que todos los guatemaltecos, sin discriminación alguna, gocemos de la protección y las garantías de los derechos humanos incluidos en la declaración universal, que está por cumplir cincuenta años, y por los que nuestra Constitución política explícitamente nos otorga.

Guatemala es un país demográficamente jóven, lo que trae como consecuencia que la vejez tenga poca significación numérica; sin embargo, en términos de vida y de condición humana no es el número lo que cuenta, sino la calidad, las cualidades y el sentido de dignidad.

segunda edad o edad productiva: y la tercera edad, o edad de retiro faboral. Y hay quienes habla de una cuarta edad.

En 1988, según el Centro para el Desarrollo de Asuntos Sociales y Rumanitarios de la BNO, la población mayor de 68 años en Guatemala era de 326,888 habitantes. Según los Censos Nacionales, realizados por el Instituto Nacional de Estadística, en 1981, el grupo poblacional de 65 años y más constituía el 3.5% de la población total, y en 1994 había alcanzado representar el 4.3%. Runque lentamente, la población anciana en Guatemala está creciendo, quizá por efectos del aumento, aunque lento, de la expectativa de vida.

Según sus últimos reportes<sup>3</sup>, el Instituto Suatemelteco de Seguridad Social informó que su cobertura es del 26.6% de la peblación económicamente activa del país, y al 31 de diciembre de 1996 cubria 34,652 pensienes por vejez. En el CRMIP atendió, en 28,863 primeras consultas y reconsultas, a pensionados por 195 y brindó, asimismo, 38,365 consultas de medicina general a pensionados del Estado.

En la ciudad de Suatemala, en 1981 las personas de 68 a 74 años de edad sumaban 34,641, distribuyéndose en 15,125 hombres y 19,516 mujeres. De ellas, las que tenían entre 68 y 69 años habían 11,883 que eran parte de la población económicamente activa, o sea, que estaban trabajando, y habían 3,457 jubilados.

En 1994, en esta misma ciudad capital, la población entre 68 y 65 años eran ya 98,913 personas, de las cuales 38,289 eran hambres y 52,622 mujeres. Por nivel de escolaridad se distribuian del medo siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> IGSS. Informe naual de labores y Beletin Estadístico, 1996.

Minguno 22,456 (Analfabetas)

Primaria 45,636 (Completa o no)

Media 17,411 " " "

Superior 5,414 ' '

De ellos, 28,257 hombres y mujeres eran económicamente activos; y etros 28,662 eran jubilados y pensionados.

De la situación expuesta, nótense dos cosas: (a) que la población de mayor edad ha venido creciendo, y (b) que como efecto de las oportunidades de alfabetización y escolaridad brindada por el movimiento revolucionario de Octubre de 1944, sólo el 24% de los ancianos en la ciudad eran analfabetos. Por lo tanto, la significación y las posibilidades de la población anciana han venido aumentando.

La situación de la ancianidad hay que juzgaria por la familia, "por ser ésta el medio primordial de seguridad humana" 4

La familia guatemalteca en el área rural, en cambio, todavia tiene muchas de las características de la familia preindustrial, dentro de lo cual se inclaye el respeto y la protección de los ancianos enfermos o inválidos. En la familia indigena la autoridad de los abuelos es reconocida, e incluso, son vacerados. Rafael Girard, etnólogo, ponía énfasis en el respeto que tienen los indigenas por sus ancianos, a quienes le otorgan jerarquía por

i Giron Mena, Manuel Antonio, Gerentologia y Geriatria Secial, Editorial "Jose de Pineda Ibarra", Ministerio de Educación, Guatemala, 1982.

su experiencia y se someten a sus consejos y directivas. El tesoro cultural que transmiten los abuetos a sus hijos y nietos incluye autodominio, pacifismo, altruismo, amor a la justicia, al trabajo, a la verdad, respeto a lo ajeno, cumplimiento de sus deberes y de la palabra empeñada, respeto a la vida humana, disciplina, fidelidad, sinceridad, moderación, rectitud en sus actos y pensamientos, y espiritu de abnegación<sup>5</sup>.

En el área urbana, por el proceso de industrialización y por la pobreza, la familia amplia que caracterizaba al país hasta mediados de siglo, se ha visto obligada a atomizarse para ir adoptando la familia nuclear como modelo, la cual poco a poco va descartando a los ancianos, así como la relación entre abuelos y nietos.

Guatemala es un país donde la mayoría, tradicionalmente, es pobre; situación que se ha recrudecido en los últimos años. "Los ingresos insuficientes afectan no sólo a la niñez y a la adultez, sino también a los viejos cuando existen..." Esta situación social se añade a los problemas propios de la vejez tales como la pérdida de funciones y facilidades, las enfermedades degenerativas, etc.

En cuanto a legislación que impone derechos y obligaciones, se puede mencionar que el Código de Trabajo se reflere a la vojez en cuanto

<sup>5</sup> Girard, Raísel. Origon y desarrollo de las civilizaciones antiguas de América. Editores Unidos Mexicanos, S. A., talleres B. Costa-Amic, México, 1977.

<sup>6</sup> Villacorta Escobar, Manuel. Ingresos, costo de vida, Trabajo Familiar. Ponencia al Congreso Nacional sobre la Familia. la Infancia y la Juventud, y su participacion en el Desarrollo. Tipografia Nacional, 1972.

a indemaización en caso de despido por edad avanzada o invalidez; la ley del Seguro Social en cuanto a pensiones por Vejez a invalidez; el Código civil en cuanto excusan a las personas de 65 o más años de ejercer tutela o pro-tutela; y el Código Penal que exime a los mayores de 68 años de trabajar. La Ley Electoral, por su parte, los releva de la obligación de votar; y la Ley de Servicio Civil da derecho de jubilación a los trabajadores del Estado. Desde 1996 el Sector de Mayor Edad cuenta a su favor, y específicamente, con la Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad, Becreto No. 38-96 del Congreso de la República.

La Constitución Política sigente no contempla en forma directa la protección al anciano; solo se refiere un forma indirecta al "establecimiento de instituciones económicas y de previsión social que, en beneficio de les trabajadores, etorguen prestaciones de tode orden, especialmente por invalidaz, jabilación y sobrevivencia"? y en los ertículos 114 y 115 a la "revisión a la jubilación" cuando un jubilade unelva a trabajar, y al compromiso impuesto al IGSS de brindar como derecho y "gratuitamente la cobertura total de los servicios médicos" para todas "las personas que gocen de jubilación, pensión o mentepio del Estado e lastituciones autónomas y descentralizadas".

iestitucionalmente también se han hecho esfuerzos, uno de allos, la fisoclación Gerentológica de Guatemaia, entidad privada creada en 1986, integrada per médicos y Trabajadores Sociales en buena parte; y, otro, el

<sup>7</sup> Inciso r del Arto. 102, Derechos sociales minimos de la legislación del trabajo.

Comité Nacional de Protección a la Vejez, fundado en 1981, en el cual tienen representación instituciones públicas (Secretaria de Bienestar Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Consejo de Bienestar Social de Guatemala e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) así como entidades privadas (Asociación Gerontológica de Guatemala, Colegio Médico, Asociación Guatemalteca de Jubilados del Estado y otras). El objetivo común de ambas es "que la senectud siva activamenta, con los menores sufrimientos y la menor pérdida de autonomía posibles, para lograr una calidad de vida digna".

Anta el embate de la modernidad y de la axigencia de seccionar les necesidades, el anciano se puelve un ser pulnerable cuyo destino se juega entre las siguientes opciones: (a) la mendicidad, (b) el asito público, (c) la pensión por pajaz o jubilación, el no cuenta con medios propios suficientes, que es (d) la opción más improbable.

Los itemados "hogares" o "asilos de ancianos" constituyen la forma más usual de protección institucional específica pera el anciano en Guatemala. En 1982, por ejemplo, el Comité Nacional para la celebración del Rño internacional del Envejecimiento logró que se realizara una investigación sobre servicios asistenciales para la vejez, registrando que en Guatemala, especialmente en el Departamento de Guatemala<sup>1</sup>, existian 14 hogares para ancianos que cubrian una población de 777, de los cuales

<sup>8</sup> Habian dos en Sacatepequez (Hogar Fray Rodrigo de la Cruz y Pensionado de Ancianas Purisima Concepción), dos en Quetzaltenango (Asociación Luisa de Marillac y Asilo de Indigentes San Jose), el Hogar El Amparo en Huehuetenango y el Hogar de Mi Hermano en Chiquimula.

261 eran varones y 516 mujeres. Treinta y cinco años antes, la población atendida era sólo un tercio de la que había en esa fecha. Posiblemente la población asilada continúa creciendo, sunque talvez la capacidad instalada para esos menesteres probablemente no.

Los casos de mendicidad no han sido contabilizados ni hay investigaciones que precisen el proceso de incorporación de los ancianos a esa condición. Sin embargo, en las calles de la ciudad de Guatemala, especialmente en las calles del centro se observan muchos casos. También se ignora el número de casos de ancianos que poseen recursos suficiente para sostener y gozar la última etapa de su vida.

Las pensiones por vejez o jubilación es una forma de protección en calidad de derecho derivada de los años de trabajo o de contribución a un plan o programa específico; esto es lo que se llama previsión social, de lo cual nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

En resumen, la vejez es una fase natural de la vida que implica situaciones de deterioro y riesgo para las condiciones de vida que se tuvieros en la vida productiva, los cuales pueden implicar riesgo para la vida misma. Cuando las personas que llegan a esa edad si no poseen recursos suficientes, lo cual ocurre a la mayoria de la población guatemalteca, su destino puede ser la mendicidad, los asilos de ancianos o la provisión de ingresos a través de un seguro. A la situación general pobreza, que orienta hacia los primeros y deprimentes destinos mencionados, se suman otros factores de riesgo de orden social como la

reducción de la familia en Guatemala, la escasa cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la escasa importancia que la legislación presta a la tercera edad, etc., todo lo cual obliga a abogar porque se le dé importancia a este fenómeno, para que Guatemala se ponga a tono de los movimientos mundiales especialmente en las regiones deprimidas del mundo.

En este trabajo interesa la protección a la vejez, pero especificamente en la creación de actitudes y condiciones para que la vejez sea recibida y asumida con placer, como deben serio tadas las etapas de la vida cada una de las cuales tiene sus propias giorias y riesgos.

#### CEPITULE II

# PREDISIBN SOCIOL DE LO DEJEZ EN GUOTEMBLO

En este capítulo se aborda la protección a la vejez por la vía de la previsión social, y específicamente en Suatemala. Detallándose en los programas que realizan esa función.

# 2.1. El coucapte da Presisión Secial

El concepto genérico que cubre la protección a la vejez actualmente se denomina Previsión Social.

Existen diferentes formas en que han sido definidos la previsión y la previsión secial, de igual modo muchos son los autores e instituciones que se han referido a tales conceptos.

Los diccionarios comunes definea que en su sentido amplio, previsión es "la acción de prever" y que prever, a su vez, significa "ver de

antemano", anticipadamente; lo cual indica con claridad que se refiere a previsión de futuro, de considerar cómo será o cómo se cubrirá una situación dada en el mañana. La previsión se aplica, especialmente, a la previsión de riesgos como los accidentes, las enfermedades, la vejez o la muerte que generalmente se prevén a través de los sistemas de seguros.

Ahora bien, la Previsión Social, sagún Kroteschin, "es el conjunto de iniciativas espontáneas o estatales dirigidas a aminorar la inseguridad o el malestar de los económicamente débilas, fuera de su trabajo", es decir, previsión de pérdida de ingreso por retiro del trabajo. En ese orden, el CIEN lo define como "el sisteme a través del cual las personas preveen (sic) aquella eventualidad por la que dejan de percibir su flujo de ingresos".

Walker Linares <sup>18</sup> al identificar la previsión social dice que "se está ente el conjunto de instituciones tendientes a hacer frente a los riesgos que se ciernen sobre les clases aconómicamente débiles y que se dirigen a implementar una cierta seguridad social, tales como instituciones de Seguridad Social, Cooperativas y les mutualistes."

Como se puede apreciar, cuando se habia da Previsión Social el pensamiento se orienta al conocimiento de las necesidades presentes y futuras, procurando tomar las medidas necesarias para, en lo posible, anitar la adversidad.

<sup>9</sup> Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-. Lineamientes de palitica econômica y social para Guatemala, 1991-1995. Abril 1993. p. 1

<sup>10</sup> CIEN. Op. cit. p. 2

La previsión, en si, es una actitud individual o colectiva, tendiente a afrontar y resolver los riesgos por venir, por la amenaza que estos representan para los derechos o los intereses de quienes se previenen.

Ezequiel Ander-Egg<sup>()</sup>, un gran contribuyente al desarrollo de la teoria del Trabajo Social define la previsión social como "un régimen financiero destinado a prever, evitar y reparar los riesgos y daños que el porvenir puede deparar a los individuos, como consecuencia de la edad, las enfermedades, los accidentes u otras circunstancias" y también como "un complejo de formas aseguradas obligatorias para el trabajador, mediante prestaciones económicas y sanitarias, en determinados casos que crean estados de necesidad".

En resumen, la previsión social comprende la visión anticipada del futuro, así como las actitudes y medidas sociales que se tomen, individual o colectivamente, para contrarrestar los acontecimientos y riesgos presentes y futuros, dentro de un congiomerado, a través de instituciones específicamente orientadas a los riesgos que se desean cubrir.

Existen muchas agencias o instituciones que realizan acciones de previsión, pero por su orientación y propósito específico se les denomina de conformidad con el tipo de labor social que asumen, nombres entre los cuales se pueden mencionar: Seguridad Social, Bienestar Social, Reción

<sup>11</sup> Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Editorial ECRO, ILRH, Buenos Aires. 1984.

Social, Prevención Social, Prevención y Riesgos, Mutualistas, Cooperativas, etc.

### 2.2. Bistoria e impertancia de la Provisión Social

Besde los albores de la humanidad se identifican las actitudes de previsión con acciones preventivas. Entre las primigenias manifestaciones de actitudes con sentido de previsión se puedon mencionar, Protegerse de las inclemencias de la naturaleza utilizando cuevas o árboles y cubrirse con pieles para evitar el frio, actos que dieron origen de la vivienda y el vestuario; provoersa de alimentos para evitar el hambre en épocas de escasez; crear medios de defensa para eviter las agresiones de los animales o de otros seres humanos, y en general, proveerse de los medios adecuados para la sobrevivencia y la seguridad personal ha sido una actitud muy antigua en el ser humano.

Mas adelante, la creciente evolucion del hombre le llavó a agruparse más allá de la familia: a constituir tribus, y más tarde conglomerados mayores, colectivos que creados a partir de la idea del auxilio mutuo dieron origen a la sociedad, y más adelante, con la idea del liderazgo crearon una nueva figura: el gobierno cuya idea de base fue poder realizar acciones sociales orientadas a atender, proteger o prevenir lo que se considera valioso, como la vida humana, la seguridad y el orden social, etc. A la luz de los hachos de la historia, se pueda afirmar que la previsión social es tan antigua como la civilización misma.

Obviamente, las primeras medidas de previsión social tuvo un principio y un desarrollo totalmente distinto a como hoy se realiza la práctica de los modernos planes de seguridad social. El tiempo histórico debió servir a la humanidad para mejorar y perfeccionar los bienes, instituciones y servicios creados por la cultura para satisfacer las necesidades humanas, especialmente las de orden espiritual que expresan la superioridad humana.

La previsión ha llegado a adquirir tal importancia que puede afirmarse que constituye la base principal de la política social de las pueblos civilizados.

La previsión social del Estado moderno revela el parmanente e intenso progreso de las actividades asistenciales 12. Sin este esfuerzo y apoyo estatal por mantener la seguridad de la sociedad, sin medidas para resguerdar las posibles necesidades futuras de la sociedad como tal, no podrías las personas de todos los medios sociales dedicarse transulamente a trabajar.

La previsión social es hoy, en todos los países adelantados, una cuestión de carácter fundamental, un verdadero problema que corresponde al gobierno, que exige meditado astudio y preferente

<sup>12</sup> Se dice asistenciales, porque la labor estatal cumple exactamente esa funcion: brindar asistencia a los ciudadanos que, por una razón u otra, se encuentra en desventaja para que logren cierta igualdad respecto de los demas: la accion del Estado tiende a establecer un equilibrio entre los ciudadanos de tal modo que hayan condiciones para que la ley pueda aplicarse a todos por igual, y todos tengan más o menos las mismas oportunidades de hacer su vida.

atención. Pocos le utorgan la alta importancia que, per lógica, mereca la pravisión social, y muchas veces no logran alcanzar las soluciones rápidas y efectivas que demandan su evolución y al movimiento político social.

Las previsiones estatales en lo social demuestran que la cooperación está al servicio del bienestar social y ésta, a su 202, al servicio de los pueblos en cuanto cumpla una función en beneficio de la colectividad.

En razón directa del avance del progreso, se incorporan sucesivamente organismos que juntamente con si Estado ajarcen funciones previseras en calidad de cuerpos auxiliares, a fin de que los individuos puedan resolver los problemas que, en un futuro previsible, puedan afectar la salud física y moral de la comunidad.

En la presente década, la última del aigio, hamos observado la preocupación de los gobiernos y de atras organizaciones no gubernamentales, de crear legislaciones sociales que contemplan con amplitud las previsiones reclamadas por la seguridad y justicia sociales. Se espera que tal preocupación se convierta en satisfacción real de las necesidades que, por riesgos, se pueden presentar en la vida de las personas y de las familias.

# 2.5. La propisión Social en Guetemais

En la Constitución de 1879 (la de la Reforma Liberal) la previsión social se incluyó como un derecho de la persona humana que tiende a

garantizar su futuro y tranquilidad. Esta es la primera vez que el Estado de Guatemala asume tal concepto como obligación social. Desde entonces, por qué no decirlo, la previsión social en Guatemala se ha constituido en una necesidad que ha venido a motivar a los guatemaltecos a establecer formas modernas de cubrirla, así como a considerar la importancia de regularta a través de una regla principal de conducta, que debe seguirse o legislaria como política social gubernamental.

M principio, las iniciativas se limitaban a hablar del derecho a la previsión social referido especialmente a los trabajadores guatemaltecos, quienes estaban en condiciones de contribuir al sostenimiento de los programas de previsión social. Más tarde destacó la necesidad de un Segura Social sostenido tripartitamente; y, por último, de la necesidad de asistencia y seguridad social como un sistema superior.

En la Constitución de 1945 la expresión "previsión social" se cambió por el de "Seguridad Social", término que siguieron sosteniendo las Constituciones posteriores incluyendo la actual, promulgada el 31 de mayo de 1985. El régimen de seguridad social guatemalteco contempla la cobertura de muchos riesgos (accidentes, enfermedad, maternidad, ve jez, invalidez y sobrevivencia), en este estudio, sin embargo, nos centraremos en la vejez como fuente de riesgo de pérdida de ingreso, y de sus efectos en este sentido; así como de la respuesta a ese riesgo: las pensiones por ve jez.

# 2.4. La previsión social de la vejoz.

La previsión social de la vejez puede adquirir muchas formas; sin embargo aquí nos centraremos en lo que toca al derecho de percibir un ingreso después de retirarse del trabajo por causa de vejez.

La fuente de las pensiones por vejez dentro de un régimen de previsión social puede ser variada, y de hecho es diversa; igualmente la naturaleza de la pensión misma. Tratándose de trabajadores, la fuente principal del capital que sostiene las pensiones puede ser la aportación de los patrones, en calidad de prestación laberal e de Indemnización diferida por los servicios prestados durante periodos determinados de tiempo. Otra fuente impertente puede ser el ahorro, voluntario e obligatorio, del trabajador para constituir un fondo del cual pueda disponer después de haber dejado de trabajar, en cuyo case dependerá del tiempo durante el cual ha ahorrado. Y otra fuente natural puede ser el Estado, quien puede destinar una parte de su presupuesto para el pago de tales pensiones, como política estatal permanente orientada a la compensación ciudadana al aporte social realizado a través de "toda una vida de trabajo".

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), en su revista No. 19, de septiembre de 1997 (informe al Congreso), inclinado por al ahorro previsional, manifiesta que el objetivo de contar con un sistema de ahorro es que cada trabajador pueda disponer de un ingreso mensual en el momento de retirarse como fuerza laboral, o cuando ocurra una eventualidad de invalidez o muerte. Al no contar con esta ahorro

quedaria desamparado y sin un ingreso en el futuro. Estas son razones que justifican el cotizar obligatoriamente para prever, en el caso de nuestro estudio, la vejez y sus riesgos.

La primera ley que estableció en Guatemaia un régimen de pensiones, data de hace más de 198 años, y su objetivo fue el otorgamiento de una protección a los trabajadores del Estado, mediante un programa denominado "Régimen de Clases Pasivas del Estado". El régimen de pensiones para los militares, instituto de Prevision Militar, se inició formalmente en la segunda mitad de la década de los años sesenta. El régimen de pensiones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, denominado "Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, (IVS)" es un programa relativamente nuevo, ya que se inició en 1974 para los trabajadores del 1655 y para los trabajadores afiliados, en 1977.

# 2.5. La vejez como fuente de riesgo

La vejez, como hemos visto, no significa sólo un evento de tipo biológico, aunque empiece a ser notoria por leves alteraciones corporales derivadas del periodo adaptativo que sufre el organismo el transcurrir el ciclo de la vida. La vejez, mas bien, es un evento de tipo social que ha sido relacionado con un periodo de edad específico, pero asumiendo que el individuo ha declinado en sus capacidades y que, por lo tanto, ya no es apto pera el trabajo.

Algunos estudiosos no comparten la apreciación anterior ya que aun no existe una clara delimitación entre los cambios biológicos que produce

la vejez y los que producen las enfermedades, los accidentes y el estilo de vida, los cuales están fuertemente influenciados por elementos psicosociales.

Cuando hablamos de la vejez como fuente de riesgo, además de identificaria con el decimar del organismo, se ha dicho que es un tiempo de pérdidas: en lo social al perder el estatus laboral, ingreso económico, amigos y familiares, etc. más que en lo biológico. También es un tiempo de miedos: miedo a la inseguridad personal y financiera y, principalmente, miedo a la pérdida de independencia.

La comprensión integral del envejecimiento, cualquiera sea el enfoque que se haga del mismo, necesita tomar en cuenta todos los elementos que participan en su totalidad, es decir, tanto los biológicos como los psicológicos y sociales. Sólo considerando el envejecimiento de ese modo, las acciones que sean tomadas por los diferentes programas de previsión social pedrán ser adecuados a las personas de la tercera edad. Nos referimos a programas tales como vivienda, transporte, facilidades recreativas, servicios públicos, medios de comunicación y los servicios de salud destinados a ellos, que deben ser prestados considerando a los ancianos desde el punto de vista integral.

# 2.5. Programas de Prosisión Social en Suatemala

En Guatemala son tres los regimenes de previsión social, más importantes:

En primer lugar, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1655), a través del programa de Invalidez, Dejez y Sobrevivencia (IUS). En segundo lugar, el programa de Clases Pasivas Civiles del Estado. Y, en tercer lugar, el Instituto de Previsión Militar.

Paturalmente, no son los únicos, hay otros regimenes en entidades públicas, autónomas y descentralizadas, que han establecido programas particulares e independientes para proteger a los trabajadores del Estado que, por autonomía, están excluidos de la Ley de Clases Pasivas civil. Estos programas son de menor importancia nacional, pero los beneficios que reciben sus afiliados tienen un valor o estimación mejor que los del sistema ya conocido, debido a las condiciones salariales de estos. Entre estos tenemos:

- \*El Instituto de Previsión Social del Periodistas
- \*El Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco
- •El Fondo de Prestaciones del Banco de Guatemala
- •El Plan de Prestaciones del personal de la Universidad de San Cartos de Guatemala
- \*El plan de pansiones de los empleados de la Municipalidad de Guatemala
- \*El plan de pensiones de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.

Según "El Diagnóstico del sistema de previsión social que opera en Guatemaia", llevado a cabo por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) en 1992, este sistema presentaba problemas que de no ser atendidos oportunamente ocasionarían dificultades más serias en un

futuro cercano, principalmente, debido a que el pago de pensiones es posible unicamente en la medida que exista una releción matemática de trabajadores pasivos y activos. Esto es así ya que la clase trabajadore activa, es decir, la que se encuentra (aborando, sostiene a la clase pesiva. Esta relación, con el paso del tiempo, se ha ido perdiendo.

CIEN explica que "por lo que se refiere propiamente al funcionamiento del sistema destaca su baja cobertura, ya que (sólo) cerca del 38% de la fuerza de trabajo está cubierta por algún régimen pravisional. Esta situación se explica, en parte, por el hecho de que un alto porcentaje de la población trabaja por cuenta propia y no tiene la oportunidad de cotizar a algún sistema pravisional; otro factor que incide en la baja cobertura es la percepción de que el costo de participar supera los beneficios que se pueden esperar\*13

Entre los distintos regimenes que protegen a les personas afiliadas a los programas de revisión, se abservan marcadas diferencias, especialmente en los requisitos para obtaner una pensión, y en el monto que la misma puede llegar a tener. A continuación analizaremos cada uno de los programas de previsión social que ofrece Sustemala.

## 2.6.1. Instituto Guatemaltaca de Seguridad Social

El Programa de invalidez, liejez y Sobrevivencia (185) del 1655 es el que agiutina el mayor numero de cotizentes del país, debido a que es un

<sup>13</sup> CIEN. "El sistema de previsión social en Gustemala". Septiembre 1992.

régimen de carácter nacional; y se ofrece a favor de grupos más organizados y mayor capacidad de presión económica y política. Es uno de los Programas de protección que ofrece el 1655.

El instituto Suatemaiteco de Seguridad Social, creado en 1946, es un instrumento de carácter social, estatal y orgánico que, como régimen de seguridad social guatemaiteco, legalmente está obligado a proteger a todos los miembros de la clase trabajadora del país, y de la totalidad de contingencias de carácter social que pueden alcanzar al individuo.

La Constitución política de la República de Suatemala vigente, en su articulo 188, establece el principio de que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social como beneficio de los habitantes del país. Su régimen se instituye como función pública en forma nacional, unitaria y obligatoria, y lo aplicará una entidad descentralizada, con personalidad jurídica y funciones propias de conformidad con su ley y sus reglamentos especiales.

La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decrete No. 295 del Congreso de la República, fue emitido el 38 de octubre de 1946. Segun la misma, la finalidad del Instituto es aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con un sistema de protección mínima.

Expresando su origen y naturaleza, el 1655 explica: "Son aspiraciones del régimen de seguridad social proteger a todos los afiliados que se encuentren expuestos de un modo u otro a contingencias que

disminuyan o terminen sus ingresos, cuando deban suspender el trabajo por causa de accidentes, de enfermedad, maternidad, invalidez o edad avanzada en que ya no pueda trabajar, así como ante el hecho fatal de la muerte. Dichos riesgos son la manifestacion constante de la inseguridad del hombre ante la vida, ya que por lo general no cuenta con medios suficientes para hacertes frente individualmente y reparar los daños sufridos en la salud, (así como) para mantener los ingresos personales y el bienestar general de la familia.

La sociedad organizada y civilizada no puede ignorar estos problemas que, por otra parte, afligen a todos los habitantes de un país en una forma y stra.

El hambre espera que el grupa social del cual forma parte, (y) para el cual viva y trabaja, se prescupe y le dé apoyo cuando se presenten contingencias que no es posible sultar.

La solidaridad social se manifiesta concretamente cuando el Estado, en representación de esa sociedad organizada y civilizada, estructura un sistema de protección social, capaz de dar a sus habitantes esa seguridad a que legitimamente aspira. Tal es el origen del Instituto Suatemaltaco de Seguridad Social.\*14

El 1655 cubre los riesgos de accidentes en general (accidentes de trabajo y accidentes comunes), enfermedades en general (enfermedades

<sup>14</sup> Instituto Guatematteco de Seguridad Social, IGSS, Leyes Básicas dei IGSS, Folieto 1982, Parte interior de pasta.

comunes y enfermedades profesionales), Maternidad, e invalidez, Dejez y Sobrevivencia. Este último programa es el que cabe dentro del concepto de previsión social que sustenta este trabajo, y por eso amerita especial atención.

## a) El Programa de Invalidez, Sejez y Sabrevivancia (195).

El IDS se inició como plan piloto con los empleados del propio 1655, el 1 de enero de 1971, según Acuerdo 498 de su Junta Directiva. El primer afiliado fue, simbólicamente, el recientemente fallecido presidente Julio César Méndez Mantenegro (No. de Carnet I-15-88881).

Desde el 1 de marzo de 1977, por Acuerdo No. 481, se decidió que este pregrama se aplicara para toda la República, protegiendo a los trabajadores de patronos particulares, así como trabajadores por planilla o por contrate de las entidades descentralizadas del Estado. Excluye, por razones especiales, a los trabajadores del gobierno central incluidos en partidas del presupuesto general de la nación.

La protección de este programa consiste en pensiones en dinero por los riesgos de carácter societ derivados de invalidez, vejez y muerte, por los primeros es el asegurado el que está protegido para recibir pensiones, y en caso de muerte, se otergan pensiones a la viuda, a los huérfanos y a los padres del afiliado fallecido. A partir del 1 de marzo de 1922 este programa se rige por su Reglamento, aprobado por Rouerdo No. 758 de la Junta Birectiva del 1655.

Los fines del Programe IVS son compensar mediante el otorgamiento de prestaciones en dinero (pensiones), el deño económico resultante de la cesación temporal o definitiva de la actividad profesional, y amperar las necesidades creadas por la muerte.

### b) la pajez como risego de cosación de ingreses

Para el 1655 la vejez es "el estado que adquiere un asegurado al cumplir determinada adad" 15 y, tomándolo como un riesgo, se traduce como "incapacidad permanente para trabajar y obtener salario que resulta del deterioro natural, físico o mental, de la persona que alcanza la edad establecida reglamentariamente" la cual, se estima entre los 55 y 66 años.

El riesgo de vejez es una fórmula de previsión laboral, como manifestación de los seguros sociales.

Tiene derecho a pensión por vejez en el 1655, el asegurado que reuna las siguientes condiciones:

- a. Tener acreditados por lo menos 198 meses de contribución
- b. Haber cumplido 60 eños de eded
- c. Haber teminado su rejacion Jaboral

<sup>15</sup> IGSS. Departamento de Relaciones Públicas. Generalidades del IVS y sua férmulas de cálcule.

Existe también la vejez por invalidez, que se califica cuando el afiliado at cumplir los 68 años de edad no reune las condicianes necesarias que exige el reglamento; pero está gozando de una pensión per el riesgo de invalidez. En ese caso, cuando llega a cumplir los 68 años de edad, su pensión se transforma en pensión por vejez.

Además de su pensión propia, el asegurado tiene derecho a recibir uma asignación familiar (por cada carga familiar).

El Pragrama contempla casos especiales, como la Bejez anticipada, que se reconoce cuando cumplidos los requisitos a. y b. arriba mencionades, el afiliado se encuentra en situación de desempleo forzoso (por razones médicas, que el afiliado no pueda trabajar sin perjudicar su salud y su sida) por un tiempo consecutivo hasta de en año.

El derecho de recibir la pensión de Dejez termina cuando el asegurado fallece.

El régimen de pensiones por vejez del 1655 está corriendo el riesgo de ser privatizado, porque tiene una reserva técnica de capital bastante fuerte, que los capitalistas privados desean manejar para movilizarlo y ponerte a disposición del cada vez más dinámico mercado financiero nacional.

# 2.6.2. El régimon de clases pasivas civiles del Estade

La Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado (Decreto No. 68-88 del Congreso de la República de Guatemala) confiere a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) la competencia en cuanto a la administración, registro, trámite y autorizacion de los beneficios que confiere.

Esta Ley protege a todos los funcionarios y empleados que laboran en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así come a aquellos trabajadores civiles de las entidades descentralizadas autónomas, come la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electeral, y los trabajadores de otras dependencias estatales que laboran por el sistema de planillas, cuyas dependencias carecen de plan propio de pensiones y que, voluntariamente, deseen acogerse al sistema.

Este régimen està orientado a proteger a los trabajadores civiles del Estado a su retiro del servicio y a sus familiares, otorgando los siguientes beneficios:

- -Pensiones por jubilación
- -Pensión por invalidez, viudez, orfandad y
- -Pensiones especiales (a los padres).

El objetivo de este régimen es garantizar a los servidores del Estado una adecuada protección para su retiro, como compensación y reconocimiento a sus servicios prestados a la nación a través de la administración pública.

Las pensiones por jubilación que otorga pueden ser causadas por:

\*Retiro voluntario. Cuando se acredita un minimo de 26 años de servicio cualquiera que sea su edad, o 18 años de servicio y 58 años de edad; o

•Retiro obligatorio. Cuando se han cumplido 65 años de edad, y se tiena un minimo de 18 años de servicio.

Según investigaciones del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) esta clase de regímenes varian de un país a otro; pero, por lo general, se basa en aportes presupuestarios del Estado y contribuciones de los propios servidores del Estado.

En Guatemala, el Estado aporta como cuota patronal un 18% del total de sueldos, salarios y bonificaciones, y los ampleados públicos contribuyen con un porcentaje de su salario de acuerdo a una ascala progresiva que fluctúa entre el 9%, para quienes perciben un ingreso mensual de hasta Q. 486, y un 15%, para quienes perciben un ingreso mensual superior a Q. 18,888. Tal cuantía de cotización bipartita, desde el tiempo en que se estableció el régimen, debió constituir un fondo de reserva que, colocado como ahorro simple, a estes tiempos tendría un monto muy alto de capital, incrementado por los intereses corrientes. Sin embargo, no fue así. Tales dineros fueron incluidos en el presupuesto general de la nación, el cual casi siempre se manejó desequilibrada y deficitariamente, y de forma anual, de tal modo que se ha constituído en un problema para el gobierno central por tanto las pensiones vienen a inflar el presupuesto anualmente.

La cantidad de trabajadores que cotizan a este régimen se ha incrementado considerablemente, situación que está en directa relación con el aumento del número de empleados del gobierno. Pero, en términos de ingresos y pagos, el promedio anual de aporte para trabajadores que cotizan ha disminuido en términos reales, es decir, que tiende a disminuir la relación de número de trabajadores cotizantes con los que ya son jubilados. Esta relación obliga no perder de vista que, en el futuro, cuando se paguen las pensiones de los que actualmente cotizan, la necesidad de recursos fiscales va a ser significativa.

Una característica del régimen de clases pasivas es que los trabajadores que caigan en desempleo en el Estado y que deseen continuar cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, pueden bacerlo. Tienen derecho a solicitar continuar contribuyendo el tiempe que les hace faita para llegar a completar la cotización de diez a seinte años, equivalentes a años de servicio.

"El monto de la pensión corresponde al sueldo mensual promedio de los últimos 5 años de servicio, multiplicado por un factor que depende del número de años que haya cotizado. Este factor fluctúa entre 36.9% (Hasta 18 años de servicio) y el 188% (38 años de servicio). Los pensionados tienen derecho a recibir las bonificaciones que el Estado otorga, siempre y cuando se haya aplicado el descuento en concepto de

contribución también a las bonificaciones que recibieron durante su vida de trabajadores activos 16

Por lo general, la pensión oficial es estática, constituyendo un ingrese de monto fijo, situación que acarrea ciertos problemas económicos a los beneficiarios, por cuanto el valor adquisitivo de la pensión disminuye en caso de inflación (que es constante), por devaluación de la moneda o por otras causas financieras.

Los beneficios son de por vida, sin deducciones de ningún tipo; por otro lato, legalmente son derechos adquiridos que no pueden suprimirse (excepto en caso de muerte) ni modificarse en contra del pensionado y sus beneficiarios.

### 2.6.3. Instituto de Previsión Militar

El Instituto de Previsión Militar (IPM) fue creado en 1966, como una entidad descentralizada del Estado, con personería jurídica, autonomía funcional, fondos privativos y con facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones en el cumplimiento de sus fines.

El abjeto de esta entidad es atender la seguridad social de los miembres permanentes del ejército. Están sujetos a este régimen los oficiales y especialistas del ejército que devenguen sueldo proveniente del presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional o del IPM, y los que estande de alta en el ejército de Suatemala no devengan sueldo en tales

<sup>16</sup> CIEN, **Limonmicatos...** 

presupuestos y que deseen pertenecer al régimen y paguen las cuotas respectivas, tanto correspondientes al propio affiliado como el porcentaje correspondiente el Estado.

Le edad máxima para ingresar como afiliado al IPM es de 38 años.

Les prestaciones que el régimen otorga a sus afiliados son:

- 1. Jubileción
- 2. Prestación por retiro stiligatorio
- 3. Pensiones por fallecimiento, que incluye:
  - a. Wuda
  - b. Hijos menores o incapacitados, y
  - c. Padres
- 4. Pensiones por invelidez
- 5. Spearre per fallecimiente
- 6. Segure total
- 7. Otros (Asistancia médica, club de oficiales, comiseriato, gasolineria, farmacia y aguinaldo anual)

"El IPM tiene un patrimonio propio formado por aportes del Estado (entre el 28 y 25% del monto total asagurado de los beneficiarios en servicio activo), por aportes de los propios afiliados; y por los intereses y utilidades que se obtengan de la aplicación de sus reservas.

Se puede estimar el número de cotizantes en aproximadamente 11,888, g el número de pensionados en 1,288. En relación al fondo de reservas, se estima que este alcanza a Q. 78 millones\*17

2.7. Deficiencias del sistema previsional y sus reformas.

El CIEN en su progecto denominado "Lineamientos.." emitió las siguientes conclusiones:

- a) La fuerza de trabajo afiliada al régimen de Seguridad Social alcanza epenas un 36% de la Población Económicamente Activa. Sin discusion se trata de una cifra baja, por motivo de que gran preperción de la publación que trabaja vive en zonas rurales, desempeñándose por su cuenta
- b) Existe diferencia en los distintos regimenes que protegen a las personas afiliadas a algunos de los sistemas de previsión; esta se observa tanto en los requisitos para acogerse a los programas como en los beneficios o el monto de las pensiones
- c) En el sistema de Seguridad Social en Suatemala, e igualmente en todos
  los regimenes que existen en el país, no hay cláusulas que
  consideren el reajuste de las pensiones en función de la pérdida de
  valor adquisitivo como efecto de la inflación, la cual ha aumentado
  crecientemente, sin que hayan bases que permitan controlaria
  eficientemente.

<sup>17</sup> idea

- d) Los sistemas presentan dos problemas financieros: Primero, el fondo de reserva -cuando existe- se deteriora progresivamente debido a que se encuentra percibiendo un porcentaje de interés mucho menor que el porcentaje de inflación; segundo, un problema estructural es que, característicamente, se financia por el sistema de reparto, según el cual la relación entre trabajadores activos y pasivos se va deteriorando en forma natural, por causas demográficas que son irreversibles; se cree que en se más de una década el sistema va a llegar a un estado crítico;
- e) La pérdida de autonomia del 1655 le ha politizado, lo que ha provocado que los fondos de reserva del sistema IVS no sean manejados con criterio técnico y adecuadamente.

Sobre esa base el CIEN llega a recomendar que se medifique el sistema vigente, reemplazándolo por un esquema basado en la capitalización de los aportes individuales de los trabajadores.

El esquema propuesto consiste en que cada trabajador tenga una cuenta individual de cotizaciones, la que, de acuerdo a la opinión de les ponentes, crecerá a través del tiempo dando como beneficio mejores nensiones.

En nuestra opinión, las conclusiones del CIEN son atinadas y oportunas, así como su recomendación. De no ser atendidas tales recomendaciones o, por lo menos, tomadas en cuenta en mínima parte por el Estado y por los planes previsionales, posiblemente dentro de un corto

plazo scurrirà tamentable el colapso previsto, el cual tendrá su causa en la irresponsabilidad y falta de seriedad con que los programas y las reservas se han manejado hasta ahora.

Cancientes, entonces, de que el sistema previsional guatemalteco tiene deficiencias, y fondos que pueden incorporarse a los mercados de dinero, el gobierno actual, a través del programa de modernización del Estado, tiene contemplado dentro de sus políticas sociales, reformar el sistema previsional, por lo que juntamente con otras instituciones interesadas, ha presentado una propuesta al respecto: un proyecto de ley, que se presentará al Congreso como iniciativa del Organismo Ejecutivo.

La propuesta planteada consiste en cambiar, desde la Constitución misma, el régimen de Seguridad Social. Se impulsará como sistema obligatorio para todos los ciudadanos, con cobertura nacional y con carácter unitario, como un conjunto de normas y reglas aplicables a todos sin distinción alguna. Los trabajadores independientes también padrán tener acceso a los beneficios de la previsión social, según esta nueva visión.

La reforma se plantea como un avance en el campo de la previsión social, e implica una revisión de la Ley orgánica del 1655 - de hecho ya se hizo-, y de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, y establecer una normativa que regulará el nuevo sistema de aborro previsional.

En ese proyecto, al IGSS le corresponde velar por la aplicación de las leges y reglamentos del sistema previsional; pero, la prestación de los servicios monetarios se traslada a cargo de entidades privadas -las Administradoras de Rhorro Previsional, RDRPs- que serán responsables, a cambio de una comisión, de administrar los fondos de las cuentas individuales de ahorro previsional de los trabajadores, los cuales padrán invertir en el mercado de dinero o en el de capitales. Para regular y dirigir la aplicación del la normativa, delega la supervisión del funcionamiento del sistema en una Superintendencia de Rhorro Previsional (SRP).

La reforma previsional, contenida en los anteproyectos propuestes por la Dicepresidencia de la República, establecen las siguientes características :

- "-Cuenta individual: cada trabajador será duallo de su ahorro y será fiscalizador activo del sistema previsional
- -Administración privada en competencia. Se fundamentará el funcionamiento del sistema en (a) administradoras de ahorro previsional -ADAPs-, que se encargarán de administrar les fendos de les trabajadores; y en (b) aseguradoras, que ofrecerán la cobartura del riesgo de invalidez y muerte
- -Libertad de elección: Los trabajadores podrán seleccionar a la ADAP que ha de administrar su aborro para la vejez y cubrir los riesgos de invalidez y muerte. Incluso podrán cambiar de administradora de aborro previsional una vez al año, según su conveniencia

-Regulación y supervisión estatal, la cual se ejercerá por medio de una Superintendencia de Rhorro Previsional que dependerá, jerárquicamente, de la Junta Directiva del 1655.

Por otro lado, se propone que los regimenes actuales de previsión: el Programa de IUS del IGSS y el Plan de Clases Pasivas Civiles del Estado, se integren en un Departamento de Normalización, que formará parte de la Superintendencia de Ahorro Previsional. Este Departamento tendrá como función el seguimiento y entrega de las pensiones a los trabajadores que decidan mantenerse cotizando y recibiendo los beneficios del régimen actual. Esto significa que los regimenes mencionados continuarán operando; pero, atendidendo unicamente a aquellos trabajadores que no hayan optado por cambiarse al régimen de ADAPs en una fecha determinada. Para los que se cambien estos planes deberán enterar a la respectiva ADAP, el número de cotizaciones que los trabajadores ya tienen.

Los regimenes particulares de los gremios, colegios profesionales, instituciones, asociaciones y otros entes públicos o privados, que tienen carácter complementario al Programa relativo a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- del IGSS o Clases Pasivas Civiles del Estado, podrán continuar funcionando, a menos que las partes expresamente convengan lo contrario. Sin embargo, esto no implica que el trabajador y su empleador queden exentos de la obligación de cotizar a una

administración de ahorro previsional o de continuar cotizando al programa unificado de pensiones, a elección del trabajador<sup>e 18</sup>

Este projecto oficial de reforma previsional ha causado angustia y temor en la ciase trabajadora, provocando descontento y protestas tanto a nivel individual como popular, pues se ha visto en él un cambio de naturaleza en las pensiones de jubilación, una pérdide de derechos y un aprovechamiento especulativo de las contribuciones de los trabajadores a sus planes de previsión.

En efecto, el proyecto contempla un aumento de la edad mínima para jubilarse, a "65 años o más", y la universalización y aumento a la cotización. Se note muy claramente que el proyecto pretende agregar un nuevo componente al sistema financiero, no fortalecer el sistema de seguridad social. El proyecto, llevado a un proceso de ecaptación por los planes de prestaciones guiados por estudios actuariales y con mayoras reservas financieras, no prosperó. El gobierno suspendió el trámite del proyecto y lo retiró de su agenda inmediata, talvez para proponerte en otra oportunidad bajo otras condiciones.

<sup>18</sup> Vicepresidencia de la República de Guatemaia. Propuesta de reforma previsional para Guatemala. Contenido de fos preyectes de Ley. Comisión de Reforma previsional.

#### CAPITILO III

#### NECESIORBES HUMANRS EN LA TERCERA EBAD

En este capítulo se tratará de comprender al viejo en cuanto tal, es decir, cemo un ser humano con virtudes y defectos, con ventajas y desventajas, y ante todo, cen una identidad propia de su época etaria, con problemas y necesidades que, de algún modo, tienen que ser conocidos y previstos por la sociedad y por el Estado.

## 3.1. La sejez e Tercera Edad, un términe insegure.

Dicen que la pejez "es la edad última de la pida, en que suele iniciar la decadencia física de los seres humanos. En la actualidad se calcula alrededar de los 68 años "19 También se suele definir la pejez como "el-

<sup>19</sup> Zamora y Castillo, Luis Alcalá. Tratado de política laboral y social. Tomo II. p. 494

último periodo de la vida, que se caracteriza por la disminución progresiva de las facultades físicas y psíquicas, y la aparición de numerosos achaques y enfermedades "20" Las definiciones anteriores, si bien son lexicográficamente ciertas, desde el punto de vista de la realidad son altamente discutibles, ya que en la dialéctica de la vida es fácil observar que existen viejos que son jóvenes y jóvenes que son viejos. Todo depende del cristal con que se mire, se sienta y se viva.

Ciertamente, para efectos laborales y sociales, conviene que a la vejez se le caracterice por una disminución considerable y creciente de la aptitud para el trabajo material y manual; pero, desde el punto de vista propiamente humano, a esa edad se da la posibilidad de mayor realización: el espíritu está en su plenitud, y la madurez, máxima expresión de desarrollo individual, se hace plenamente probable. El ideal socrático y cristiano de que la desaparición del cuerpo libera al espíritu, empieza a ser cierto en la vejez, cuando el cuerpo ya ne está tan expuesto a tentaciones materiales y conscupiscentes.

En las civilizaciones antiguas, esa edad se estimaba como la más recomendable para realizar funciones gubernamentales, las cuales exigen amplia experiencia y equilibrio en el juicio que antes es difícil de alcanzar. Los Senados romanos constituyen evidencia de tal confianza social.

<sup>20</sup> En ciclopedia Básica Nauta, Barcelona.

A efecto de comprender y valorizar el fenómeno de la vejez, reproducimos la valiosa y autorizada opinión de una colega<sup>21</sup>: "Resulta imposible dar una definición de anciano que pudiera aplicarse uniformemente o que fuera útil en todos los casos. Biológicamente el proceso de envejecimiento comienza por lo menos en la pubertad u continúa durante toda la vida. Socialmente, las características de los miembros de la sociedad que son considerados viejos varía de una cultura a otra y de generación en generación. Económicamente, para determinar la vejez, se tiene en cuenta el momento en que la persona se retira de la fuerza laboral, aunque en las sociedades que establecen una adad legal para el retiro, muchas personas cesan sus actividades económicas por razones que no tienen nada que per con el envajecimiento, y muchas de las que dejan de trabajar siguen contribuyendo indirectamente a la economia de la sociedad a la que pertenecen, ya sea apoyando a aquellos miembros de la familia que siguen trabajando, o mediante el trabajo voluntario o colaborando en la redistribución de la riqueza. Cronológicamente hace mucho tiempo que se consideraba a la edad como un indicador del tiempo de vida que resta por vivir...

En 1988 la Organización de las Naciones Unidas (DNU) fijó en 69 años - la edad de transición de las personas a la vejez".

Sabiamente en el texto anterior se les que las características de los miembros de la sociedad que son considerados viejos varia de una cultura

<sup>21</sup> Gutierrez Castelianos de Herrera, Dora Griselda. Previsión Social y Vejez en Guatemaña. Tesis de Licenciatura, ETS, USAC, pp. 10 y 11

a otra, así como de generación a generación. Por otra parte, es cierto que la edad establecida legalmente para el retiro laboral va a marcar o determinar la vejez. El deterioro corporal es biológicamente determinado; sin embargo, el hombre, más que cuerpo es espiritu; y es espiritualmente que puede alcanzar dimensiones ilimitadas.

El Br. Manuel Antonio Sirón Mena, ilustre médico social guatemalteco, manifesta que el envejecimiento es un proceso que se desarrolla durante el transcurso del tiempo en el universo, manifestándose a nivel cósmico en toda clase de materia. El envejecimiento no es una característica humana, sino de todo lo biológico, vale decir, de toda la materia, y su significado no es necesariamente negativo o de destrucción. Objetivamente es parte del proceso normal de la vida, y en términos sociales y humanos, toda una potencialidad que debe ser aprovechada.

## 3.2. Importancia de la vejez

Efectivamente, le vejez puede tener, para el individuo, significados que van más allá de una despedida de la vida o de caminar hacia la muerte, en un proceso de franco deterioro. Puede significar el momento de máxima y piena expresión de la vida, así como una época de libertad después de estar expuesto a la lucha cotidiana en que se ternó la sociedad industrial. Puede significar, igualmente, la época de socializar las enseñanzas de la experiencia y de la vida misma, sin los intereses utilitarios de la época laboral y sin las presiones de la competencia. Todo

depende del modo en que lo tome el individuo, así como de las condiciones en que deba enfrentar esa gioriosa época de su vida.

Havier Moreno Lara, en su libro "Triunfar en la Tercera Edad", dice que todos queremos vivir mucho, pero ninguno llegar a viejo. También recuerda que, a través de la Biblia, la longevidad de los patriarcas primitivos, varias veces centenarios, les convertía en la fuente misma de la sabiduria. El anciano era el sabio y el dirigente; su memoria y experiencia eran necesarias para resolver los problemas de la tribu: representaban la fuerza, la fuerza de la razón.

El joven representaba resistencia física y capacidad de lucha, pero, para la sociedad tales dones no era considerados de mayor importancia. El valer supremo era la sabiduría, la cual residia en el anciano. Los ancianes de la sociedad se reunian en Consejo para determinar las estrategias más favorables a la comunidad.

A través de la historia y de las tradiciones nos damos cuenta de la Importancia que tiene la edad, la larga edad, en el desarrollo de la civilización y de la humanidad, así como de las sociedades particulares.

El hecho de envejecer no significa un final. Por el contrario, es un comienzo. Es tiempo de vivir la vida conforme a los deseos propios, ya que antes habo que hacer lo que los demás querian, lo que otros imponian. La vejez es una época en que la persona tiene la oportunidad de hacer lo que siempre quizo hacer, pero que los avatares de la vida no se lo permitieron; es el memento de recordar vocaciones y echarias a andar.

Hemos leido y aprendido que, por lo general, los grandes hombres lo son hasta que son ancianos, y sus obras han motivado la prosperidad de sus propios y respectivos pueblos. Como ejemplo típico podemos mencionar a fu-Shi, el primer rey mitológico de China (anterior al siglo XXX a.c.), de quien se dice que invirtió ochenta años de su vida en la fatigosa empresa de contener las inundaciones del Rio Amarillo para asegurar asi la fertilidad de la tierra de su país. Paciencia, resistencia y entrega son pirtudes muy apreciables que los ancianos suelen legar.

En la India, los creadores de la primera filosofía de autorrealización humana, alcanzaron avanzadas adades y, según la leyenda, la inmortalidad corporal, a causa del dominio que alcanzaron en la realización de la unidad cuerpo-espíritu. En la civilización griega, Platón en su República reconoció que es el sabio anciano quien merecia el título supremo y el derecho de gobernar. Así podríamos mencionar cientos de ejemplos en los cuales el hombre ha necesitado de una larga vida para acumular experiencia suficiente para poder desarrollar toda su capacidad creativa y todo su deseo de vivir una experiencia plena.

En el presente siglo existen personas que debieron esperar a su tercera edad para llegar a conseguir su plena realización. Picasso pintó y enalteció el arte hasta los 91 años. Hasta los noventa, quien desafíase a Churchill, perdía la guerra. Hasta los 85, la reina del crimen, Agatha Christie, mató y vivió con igual placer. Hasta los 88, el maestro Hitchcock hizo del suspenso una gran burla. Rún a los 82 Chanel siempre estuvo de moda y nunca perdió su distinción. Nadie a los 88 años ha hecho llorar y

reir al mundo, tanto como Chaplin<sup>22</sup>. Por otra parte, recordemos que Cervantes publico su segunda parte del Quijote a los 68 años, desde esa cima de madurez pudo ofrecer la visión más acabada del hombre de su época.

En todo tiempo se ha admirado y se ha colocado en lugar alto la sabiduria del anciano, debido a la experiencia adquirida y acumulada a través de toda su larga vida. Esta experiencia le da autoridad para intervenir y opinar, así como para recomendar o aconsejar en todas las situaciones que se le consultan. Como dice el coronel (J) Jorge H. Hernández Méndez en su obra "La jubilación y la vejez", la experiencia es valiosa, no por si misma, sino por la adaptación que se logre al momento presente, a la evolución de la ciencia y de la tecnologia. El anciano sabio habrá de ser tolerante y flexible en su pensamiento; no tratará de imponer su opinión porque sí.

Durante este estudio hemos sentido y apreciado, con nuestros conocidos y familiares, cómo el curso de la madurez intelectual se mantiene horizontal y, en muchos casos, se observa que está en ascenso; cómo se entra a la edad en la que triunfa el espíritu sobre las debilidades del cuerpo. La observación directa lleva a la conclusión de que las personas maduras, generalmente, son capaces y que pueden desempeñar cualquier actividad.

<sup>22</sup> Sandoz Latinoamericana S. A. El arte de envejecer. p. 86

La edad debe ser apreciada por lo que significa llevar a cabo la obra iniciada en la juventud. El hombre, y esto es fácil de probar, ha necesitado una larga pida para desarrollar toda su capacidad creativa y todo su deseo de vivir una experiencia piena en todos los ámbitos de la actividad humana.

Analizando lo anterior podemos darnos cuenta que el ser humano, durante su uejez, ha sobresalido y cobrado importancia en lo político, en lo acconómico, en lo accial y espiritualmente; situación contraria a que las definiciones de diccionarios nos lievan. Resalta que, en el ser humano, el desarrollo físico no es paralelo con el desarrollo intelectual. El desarrollo intelectual y espiritual es la carta de triunfo en la senactud, por ese potencial, a esa época se le puede llamar vejez dinámica o, si se quiere, tercera adad, la adad de aro, la edad de volver a comenzar.

La vejez, ancianidad o tercera edad es un tema actual y de gran valor humano en el mundo, tanto a nivel social como económico. Guatemala no puede permanecer al márgen de su discusión y atención, es por ello que la Constitución de la República estableció como un principlo el reconocimiento de los derechos de la vejez: "Artículo 51. Protección a menores de edad y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral... de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y protección social".

# 3.3. Problemas principales de la tercera edad

El coronel (j) Jorge H. Hernández Méndez<sup>23</sup> sostiene, y estamos de acu**erdo c**on ello, que debe cambiarse el enfoque tradicional y equivocado, y hasta nocivo, con que la sociedad ha considerado a los viejos de que son una carga improductiva para el resto de la sociedad.

Tal imagen negativa de las personas entradas en años provoca daños, pues no ayuda a que la sociedad les brinde el apoyo necesario para su adaptación psicológica, sociológica y fisiológica durante el proceso de envejecimiento. En vez de considerárseles carga, y además improductiva, debe considerársele un sector que cuenta con experiencias y sabiduría.

'En la actualidad, de manera infame, son considerados como escoria, como desperdicio humano que no se sabe dónde colocar, y es que se ha educado de tal manera al ser humano, que la vejez ya no le trae sabiduria, sino sólo achaques. Está programado para que, cuando Hegue a viajo, no sea sabio sino achacoso, impartinente e insufrible 24.

Detenièndonos en los comentarios anteriores podemos darnos cuenta que es necesario analizar cuidadosamente los problemas principales que causan honda preocupación a las personas de tercera edad. Eso permitira conocertos mejor para comprendertos y, sobre todo, para progecter programas y medidas en su favor.

<sup>23</sup> Hernandez Méndez, Jorge, La Jubilación y la Vejez, p. 35

<sup>24</sup> Carrera M. Margarita. La subidurta y dignidad del anciano grece-latino. Diario La Hora, Guatemata 24 de junio de 1993. p. 13.

Ocurren alteraciones asociadas a la edad, que varian de persona a persona. Rigunos individuos permanecen alertas y activos, y son capaces de llevar una vida productiva con poca o ninguna asistencia; mientras que, para otros, la edad avanzada constituye una etapa dificil. La comprensión de las alteraciones y problemas que ocurren con el envejecimiento pueden conducir a una vida más satisfactoria.

Todo el mundo está envejeciendo; pero el envejecimiento no debe ser tomada como una experiencia triste y solitaria. El individuo tiene que aceptar que la vida tiene una serie de cambios, y uno de ellos es el envejecimiento. Para vivir una vida piena, derecho de todos y a lo largo de todos los momentos de la vida, es necesario adaptarse a esos cambios, y enfrentar positivamente los problemas que conlieva la edad, aunque esto no sea una tarea fácil.

Con la vejez el hombre entra a la edad de la decadencia, la curva del funcionamiento fisiológico va en descenso, por lo tanto, al hombre le preocupa la deficiente salud, con variados riesgos médicos, psíquicos, funcionales y sociales; así como las pérdidas físicas, pérdidas de roles, etc. que los haga caer en situación de dependientes y necesitados.

Por otro lado, también le preocupa el riesgo al rechazo y al abandono familiar; así como el de caer en alsiamiento y soledad, en una situación de inactividad, tristaza, desinterés y apatía, lo cual puede incidir en disminución de la capacidad funcional.

También le preocupa la carencia de sistemas adecuados de bienestar y seguridad social, tales como los regimenes de pensiones, programas educativos y servicios de salud que puedan protegerie; o, por el contrario, caer en situación de sobreprotección lo cual se vincula con pérdida de independencia y de autonomía.

En los países menos desarrollados la persona de edad que ya no trabaja no tiene garantizadas sus necesidades básicas: ingresos decorosos, alimentos, sistenda, atención de la salud, recreación, etc. ya que aún los que trabajan no tiene seguridad de poder satisfacer sus necesidades básicas.

Ex Guatemala, el régimen de Seguridad social con su programa IUS cubre un minimo porcentaje de la población mayor de 55 años. Y en muchos casos, el trámite de una pensión le toma un par de años de su vida, años que un anciano que está totalmente soto en la vida no puede darse el lujo de esperar; para, finalmente, recibir una cantidad insuficiente para satisfacer sus necesidades mínimas. Esta referencia permite darse cuenta de las difíciles condiciones que la persona al lægar a la tercera edad tiene que afrontar; las cuales son mucho más graves para quienes no tienen derecho a pensión alguna.

Rigunas personas llegan a la edad de retiro en completo dominio de sus facultades y con buena salud física; otros, por el contrario, no podrian estar más achacosos y acabados. La diferencia entre unos y otros la determinan la salud, la alimentación, la atención médica recibida, al tipo de trabajo que se ha tenido, y en general, la forma de vida que ha tenido la persona.

Es importante saber que "ios factores que contribuyen para un envejecimiento feliz y saludable son: permanecer activo física y mentalmente, alimentarse adecuadamente y sometarse a exámenes médicos regularmente. Por último, siempre es importante recordar que los problemas relacionados con el envejecimiento pueden ser frecuentemente controlados con exito, permitiendo a las personas de edad llevar una vida normal con muchos objetivos futuros "25" "La edad no debe convertirse en un obstáculo a la realización; por el contrario, puede ser un vehículo nuevo e interesante que abre nuevas puertas "26.

Para algunos, liegar a la vejez es terrible, mientras para otros es como haber descubierto un nuevo jardín para seguir floreciendo. La tercera edad ofrece nuevas posibilidades, sólo hay que saber excontrarias y, principalmente, aprovecharias.

## 3.4. Necesidades y dereches de la tercera edad.

Es deber del Estado fomentar y proteger los derechos que asisten a este olvidado sector de la población, para ello mientras diseñábamos este estudio se creó la nueva Ley de Protección a las personas de la Tercera Edad (Decreto No. 88-96 del Congreso de la República). Esta ley la consideramos un acto de justicia, pues fue diseñada con base de los

<sup>25</sup> Sandoz Latinoamericana, op. cit.

<sup>26</sup> Omar Shariff, actor de cine, en entrevista. Revista Hombre, 1 de enero 1992.

derechos humanos, y con el interès de brinder los espacios sociales, que permiten la dignificación y el respeto de todos los grupos hacia las personas de tercera edad.

Al tenor de esta ley se consideran las principales necesidades y se contemplan los principales derechos de la tercera edad; sin embargo, independientemente de su probabilidad de positividad, es necesario hacer una referencia mayor que permita una más integral apreciación, que persuada de la necesidad de tomar medidas más trascandentes y efectivas.

#### a) Salud:

Un derecho fundamental de la vejez es el de gozar de buena salud, esistencia médica preventiva, curativa y de rehabilitación opertuna, necesaria y adecuada a su edad y condiciones.

## a) Vivienda y medio ambiente:

El Estado promoverá, a nivel público y privado, programas de vivienda, y en la planificación de éstas se han de tomar en cuanta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de tercara edad. De ligual manera debe considerarse al anciano como sujeto de crédito. Debe, ademés, existir albergues temporales para cuando el anciano lo necesite. Lo ideal es que permanezca en su hogar, y que éste le brinde bienestar material, económico y social.

Los hogares para ancianos merecan especial atención, los cuales deben cumplir normas de higiane y ofrecer un ambiente agradable. El denominador común para las viviendas de la ciudad y del campo es evitar al aistamiento del anciano.

#### z) Educación:

La educación formal e informal ha de ser accesible a toda persona, sin que la edad sea un limite.

#### d) Familia:

Es obligación de la familia, como unidad básica de la sociedad, asistir y proteger al ancieno. La familia sigue siendo la clave para evitar la soledad de los ancienos, aunque muchos prefieren vivir siejados.

#### e) Trabajo:

Los ancienos tienen derecho a tener una actividad económica que les proporcione un ingreso económico seguro, sin discriminación, siempre y cuando la persona se encuentra en buen estado de salud.

## f) Segurided Social:

Amplier la cobertura de atención a ancianos particulares en el programa (US. Ampliar los servicios de atención médica integral a los pensionados.

## g) Jubilación:

La jubilación confleva el retiro del trabajo, unido a una pensión como compensación por los años de servicio prestados a una organización o empresa particular, o a la sociedad. La jubilación tiene un doble significado; para algunos el retiro representa un motivo de júbilo, mientras para otros es motivo de tristeza. Es necesario establecer programas educativos que preparen al trabajador para que, ese momento, les pueda significar la puerta para múltiples oportunidades de disfrutar su vejez.

El artículo 24 de la Ley de Protección para las personas de la tercera edad dice: "El Ministerio de Trabajo y Previsión Social promoverá cursos de capacitación, en pequeñas y medianas empresas, a personas mayores, para preparartas, de manera que, cuando se retiren de sus fuentes de trabajo, estén capacitados para seguir siendo productivos"

### h) Recreación:

La sejez concebida como dinámica y creativa, en términos generales, no puede ni debe permanecer ociosa, ya que trabajando o disfrutando de pensiones de retiro, casi siempre están ocupados, es merecedora del derecho de recrearse y gozar sus horas libres. Deben existir programas específicos para orientar la recreación en la vejez, como en países avanzados.

#### i) Servicius Sociales:

Los ancianos tienen necesidad y derecho de gozar de hogares sustitutos, de hogares colectivos, donde se les proporcione vivienda y alimentación, servicios médicos así como de recreación y cultura. Este rubro puede extenderse al otorgamiento de subsidios para familias pobres con ancianos, que les ayuden económicamente cuando carecen de recursos. También se han de contemplar servicios religiosos, de transporte, cooperativas, clubes, etc.

### j) Protección legal:

El desarrollo del bienestar social de la vejez se fundamenta en una estructura legal sin la cual no podrá llevarse a cabo de igual manera los derachos de la vejez, se van realizando mediante normas legales que respaldan su vigencia y garantizan su existencia. Lo ideal es incorporar estos derachos a la Constitución, para compensar en mínima parte los aportes a la sociedad a la cual sirvieron y de la cual forman parte.

El interés específico por la formalización de los derechos de las personas de la tercera edad en las Cartas Magnas es muy antiguo. Sin ambargo, hay países que a partir de la declaración Universal de los Derechos Humanos se preocuparon por especificarios. El caso más antiguo parece ser el de la República Argentina cuya Constitución de 1949 incluyó en su texto como Declaración de los Berechos de la Ancianidad lo siguiente:

#### Todo anciano tiene derecho:

- \*1. De asistencia integral con su familia y si está desamparade mediante instituciones adecuadas
- 2. De vivienda higiénica y hogareña
- 3. De alimentación según normas dietéticas para su edad
- 4. Be sestuario decorese
- 5. De cuidados a su salud física
- 6. De cuidados a su salud mental y espiritual
- 7. Be recreación adecuada en sus horas libras
- 8. De trabaje según su estado físico y anímico
- 9. De tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones
- 18. De respeto por parte de los niños, los adultos y la sociedad."27

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Girón Mena, Manuel Antonio. Gerentología y Geristria Social. p. 134

#### CAPITULO IU

## LA JUBILACION, ETAPA DE RETIDO LABORAL

El tema que nos preocupa es la preparación para al retiro laboral, lo cual es aplicable a aquellos ancianos que trabajan y que tienen esa posibilidad de retirerse, recibiendo una pensión para su sostenimiento.

Hemos sostenido hasta aqui que nuestra posición es considerar la jubilación no como un fin, sine más bien como un principio: el del inicio de una Dejez Dinámica, como dice la bandera de la Asociación Norteamericana de Jubilados fundada por Ethel Persy Andrus, anciana que ha dicho que "envejecer es una obra de arte. Los años crepusculares tienen utilidad y sentido. Racer algo es vivir, y trabajar, es conquistar la propia salvación\*28.

Tal modo de ser el retiro laboral es posible que se haga realidad cuando se tiene trabajo y derecho a una pensión; sin embargo, en Guatemala hasta eso es difícil. Tratemos de entender el fenómeno del retiro laboral.

# 4.1. Betiro laborat y jubitación.

No es lo mismo retirarse, que dedicarse al descanse, retirarse laboralmente o jubilarse, hay pequeñas diferencias que vale la pena tener claras para asumir las connotaciones correctas.

del trabajador 29. En efecto, descansar se considera antónimo de trabajar y, por la existencia histórica de la esclavitud, la servidumbre y, en general, la explotación del hombre en el trabajo se ha instituido el descanso como derecho laboral, a través de limitar las jornadas de trabajo y de conceder ciertes periodos libres dentre de ellas. Ciertamente, el descanso es un espacio de libertad respecto de las ebiligaciones laborales, un período de tiempo en el que el trabajador puede hacer le que quiera, incluse, hasta olvidar su condición de trabajador.

<sup>23</sup> Libman, Rock Joan. En pre de una vejez dinámica. Selecciones del Reader's Digest, mayo 1964.

<sup>29</sup> República de Argentina. Ministerio de Acción Social. Revista de Seguridad Social. Julio/septiembre 1982. p. 460

En el campo taboral pueden definirse tres tipos de descanso: el descanso cotidiano propio, que abarca el tiempo comprendido entre la hora de entrada y de salida del trabajo, es decir, el tiempo ajeno a ta jornada de trabajo; el descanso intrajornada, que abarca el tiempo concedido por el patrono dentro de la jornada laboral para que el trabajador pueda satisfacer necesidades, o tomar un respiro dentro de las rutinas del trabajo; y la jubilación, que es el tiempo pagado que, después de muchos años de trabajar, el patrono concede al trabajador, para que se dedique, de por vida, a descansar. La jubilación como descanso es una necesidad -el cuerpo se cansa- y un derecho -largos años de vida dedicados a la vida productiva, merecen recompensa-

Normalmente se entiende como ratiro la situación donde se logra obtener un "grado de aislamiento deseado, que no implica incomunicación con la sociedad, el grupo o la familia. Puede relacionarse con la oportunidad de un individuo o familia de encontrarse solos en momentos en que es indispensable estario". El retiro implica, pues, separación de las actividades normales, ya sea para dedicarse al descanso, a la recreación o a la reflexión, o a la comunión, u otras necesidades espirituales. El retiro puede ser de carácter voluntario u obligatorio y puede ser temporal o definitivo.

En el campo laboral, hay retiros propiamente laborales. Generalmente son de carácter obligatorio, garantía que ofrece la legislación del trabajo, tanto del derecho que asiste a los trabajadores como de la obligación que impone a los patronos. Las enfermedades y accidentes dan motivo para un retiro forzoso e indeseable de carácter temporal; mientras las vacaciones son un ejemplo de retiro temporario gustoso. El despido es un ejemplo de retiro taboral definitivo que rompe la relación entre patrono y trabajador sin compromisos de futuro; la jubilación es otro ejemplo de retiro laboral definitivo, que aunque amparado por una pensión, no es necesariamente gustoso.

A la jubilación como retiro ("Situación social en la cual se encuentra un individuo a partir del case institucional reglamentado en el ajercicio de su cargo profesional remunerado" 30) se llega al cumplir cierta edad: la edad legal de retiro laboral que "se define como aquella edad en la cual se deja de ejercer la labor que ha constituido la actividad principal en la vida" 31.

El retiro isboral por jubitación constituye un cambio al cusi el hombre debe adaptarse porque da lugar a una nueva situación, a una situación totalmente distinta, ya que no solo significa dejar de trabajar, sino ruptura en varios órdanes de la vida: cambia la organización de la jornada diaria, la vida social, las condiciones económicas y financieras, e incluso la actividad cultural y el ocio.

La edad de ratiro es una edad previsible, por tanto debiera incluirse dentro de las decisiones humanas: decidir qué hacer después de ese

<sup>30</sup> Girón Mena, Manuel Antonio. Gerentalegia y Geriatria Social. p. 70

<sup>31</sup> Asociacion Internacional de Instituciones de Seguridad Social Estudie de fa. Seguridad Social, AISS" No. 336/81. Buenos Aires.

momento debe ser motivo de reflexión seria para clarificar las perspectivas; ello permitiria que se tomara la decisión de retiro con mayor certidumbre. Pese a que el retiro laboral es un derecho adquirido y una necesidad de todo trabajador, es un momento difícil, una decisión difícil de tomar, y en muchos de los casos se vuelve un problema si no existe una preparación previa.

Conocido lo anterior, conozcamos el término jubilación. "En español la palabra "júbilo" quiere decir alegria o regocijo, y proviene del latin, que a su vez la tomó del hebreo en el cual significa una fiesta pública o jubileo que celebraban los israelltas cada cincuenta años. Esta palabra relativa al jubileo, se escribe lo mismo que otra derivada del latín "jubilare" que significa eximir a la persona del ejercicio de su carrera, profesión o cargo por razones de ancianidad o imposibilidad de trabajo, generalmente otorgándole el derecho a una pensión. Se usa como equivalente a recogijarse, alegrarse y conseguir una jubilación. Pero, la misma palabra también significa "desechar per inútil una cosa y no servirse más de ella". Todo este enredo semántico se expone para mostrar las contradicciones que se encierran en ciertas palabras y que delatan to ambiguo del languaje "32.

Segón Ander-Egg, ilustre promotor del Trabajo Social, jubitación significa "Cese definitivo de la prestación de servicios por parte del trabajador, al llegar éste a una determinada edad, con derecho a percibir

<sup>32</sup> Girón Mena, Manuel Antonio, Op. cit. p. 70

una ciarta cantidad de dinero en sustitución del salario que antes cobrara. También se designa con este nombre al haber pasivo que disfruta (a persona jubilada "33".

Esta última definición se considera más acertada y completa, ya que se refiere a (a) el cese definitivo del trabajo remunerado, (b) a una adad legalmente establecida y (c) al dercho que se obtiene de percibir una pensión, como sustituta del salario que son las características básicas de una jubilación.

Como se puede ver, la jubileción no se reflere a un cambio de tipo biológico, sólo pera el doctor Girón Mena, médico social, tiene que ver con la ancienidad o con la imposibilidad de trabajar. Como derecho laboral tiene más que ver con el tiempo trabajado, es decir, con el tiempo de vida entregado a servir la labor productiva de una empresa. Ciertamenta pueden existir, a la edad de retiro, leves alteraciones corporales provenientes del preceso adaptativo que sufre el organismo al pasar de una elituación a otra, pero en resumen, lo biológico no es lo determinante.

En esa circunstancia, consideramos que la jubilación es un suceso de tipo social, que se relacione con dos aspectos contradictorios; por un lado, una edad topa establecida legalmenta, en la cual se supone que la persona ha disminuido sus capacidades y que ya no está apia para desempeñar trabajos remunerados. Y por otro, uinculado con el derecho laboral a un período final de descanso, como coronación de los esfuerzos realizados

<sup>35</sup> Ander-Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Secial,

mediante el trabajo en los años anteriores. Como necesidad de descanso el trabajador debe aprender a aceptar que se trata del cese del trabajo no de la vida, y como derecho adquirido, el trabajador debe aprender a disfrutario plenamente.

En la faisa consideración del trabajo como fin de la vida, como un liegar a ser desecho o algo inútit, tiene mucho que ver la cultura de la sociadad, es socialmente que se considera que la jubilación sólo crea un rol económicamente no productivo, y que quienes caen en ella dejan de ser personas importantes, afectando en su estima a las personas jubiladas, quienes deben ser vistas en forma integral.

# 4.2. Importancia de la jubilación

Es necesario promover una nueva concepción del jubilado, así como una nueva forma de apreciar la vida en jubilación.

Una de las tesis que es necesario promover es que "el trabajo no es necesariamente el único factor que da sentido a la vida". Dejar de trabajar, entrar en período de descanso en la tercera edad ofrece grandes posibilidades, y no debe promover ni causar pánico ni resignación; aunque las más de las veces ésto sólo es posible verlo cuando se tiene la debida y anticipada preparación, que no suele ser lo usual.

Cambiar la vida profesional u ocupacional activa por el retiro es un reto decisivo, uno de los más trascendentales, al que todos debemos anfrentar en un mañana talvez no muy lejano.

La época de jubilación quizá esa sea la primera oportunidad de nuestra vida en que no se nos imponga lo que hay que hacer, y de poder dedicarnos a lo que siempre hemos deseado, con total libertad y absoluta responsabilidad. La tercera edad, en retiro laboral tras la jubilación, será una época totalmente nuestra. Del momento del retiro, en adelante, lo que haremos será producto de nuestra voluntad y libertad; una responsabilidad solemente nuestra, no podremos culpar a nadie.

El distrute de la jubliación, el asumiria con sentimiento optimista es posible si tomamos conciencia de la realidad: es una segunda oportunidad que nos ofrece la vida para poder realizar las cosas que antec quisimos pero no pudimos; talvez viajar, practicar entretenimientos que nos gustan (hobbles), manualidades, realizar lecturas, hacer ejercicios, aumentar relaciones sociales, elevar el espíritu, etc. La jubliación pueden ser los años de nuestra pienitud, si se programan los hábitos y los proyectos necesarios para disfrutar de la libertad y la independencia tan merecidamente ganados.

Jorge Hernández, el coronel Jubliado citado antes, dice que la persona jubliada, de acuerdo a sus posibilidades, debe darie calidad a la vida en sus últimos años. Bebe mantenerse activa; conservar y mantener las buenas relaciones familiares; y tratar de ser siempre útil y estimado por la sociedad.

La jubilación, más que el final de la vida, es el comienzo de una nueva e interesante etapa de la vida: es el tiempo de dar a conocer las

valiosas experiencias y la sabiduría acumuladas a lo largo de la vida; es el momento de tener fe en Dios y en sí mismo, sin obstáculos ni intereses haladíes.

Del momento del retiro en adelante, la jubilación permite que cada quien sea dueño de su tiempo, que pueda iniciar cosas nuevas que sean de su agrado e interés, que pueda realizar las cosas que le gustan, libre de las presienes a que ordinariamente estaba sometido cuando era trabajador asalariado.

Ser ex-trabajador no significa convertirse en persona pasiva; se debe ser persona activa toda la vida. Jubilarse significa solamente oportunidad para continuar siendo activo en otro ambiente.

El éxito e importancia de la jubilación radica en aceptar al cambio como algo natural o normal de la vida, y nunca sufririo como una marginación. Que las personas se sientan jubiladas laboralmente y no jubiladas de la vida, que se sientan en condiciones y en capacidad de dar afecto y experiencias, dejando el lugar a nuevas generaciones mientras continuan sintiéndose útiles a su familia, a la sociedad y a su patria, y satisfechas de haber contribuido al desarrollo de su país y seguir siendo parte de ét.

"Ethel Persy Andrus, anciana fundadora de la Asociación Norteamericana de Jubilados, ha dicho que envejecer es una obra de arte. Los años crecupusculares tiene utilidad y sentido. Hacer algo es vivir, y trabajar, es conquistar la propia salvación".

#### 4.3. Problemas que plantes la jubileción

La jubilación hay quienes la aceptan positiva y objetivamente; pero, para la mayoria, actualmente en Guatemala, no es así. Para muchos trabajadores abandonar el trabajo equivale a una muerte social, y por considerario así, caen en deterioro rápido de la salud como producto de someterse a alsiamiento, a ayuno, a apatía, y a sentimientos de inseguridad. Cesi un suicidio.

Quienes casa en tal situación son personas que no consiguieron replantear su forma de integración en la sociedad, debido principalmente a temoras, bien fundamentados unos y otros no. El principal temor es el de ser considerados como alguien que ha cesado de contribuir a la economía y al mercado, y no como alguien que se ha ganado el derecho al descanso. A ello se debe su caída en situación de inactividad y terminan, por aceptar resignadamente tal situación, en un banco de un parque. Otro temor se fundamenta en la craencia de que ha terminado su papal constructivo en la sociedad y, por tanto, cambian radicalmente en su vida: dejan de hacer lo que su poluntad y questo les indica, e incluso, dejan de ser ellos mismos.

El cuadro anterior, naturalmente, dice que para estas personas la jubilación no es el puede ser un motivo de júbilo o de alegría. Por el contrario, la alegría sería que les permitieran seguir trabajando, para continuar con el pensamiento, las emociones y las decisiones a que estaban acostumbrados.

Parece que el trabajo, cuando se hace con vocación, por convicción e interés, adquiere gran importancia para la vida, se siente como un derecho, y las más de las veces como una obligación. Obviamente, el trabajo tiene también un significado económico: proporciona los ingresos necesarios para la subsistencia, para vívir y aún para superarse. Esos significados vitales se pierden cuando se es retirado del trabajo, y luego se extrañan en la época de jubilación. Son tan fuertes que se intuyen y crean temores en el momento de la decisión de jubilarse o de ser obligado a jubilarse.

Pero, no es sólo lo que se va a perder lo que provoca temor, conflicto y la mentalidad errónea en cuanto a la jubilación; también tiene que ver lo que se espera, la perspectiva de futuro, la cual muchas veces depende del monto de la pensión por percibir. La inflación, la devaluación de la moneda nacional y la elevación contínua de los precios de la canasta básica provocan justos temores que obligan a asociar la jubilación con pobreza, y consecuentemente, con angustia y soledad debido a los probables efectos en las relaciones con la familia y con el mercado porque la pensión es un ingreso fijo, e insuperable.

En efecto, el retiro obligatorio del trabajo por edad es una situación que habrá que afrontar con un ingreso permanente, pero fijo en su

cantidad de dinero, que suele ser menor del salario de que se gozaba, y de ningún modo "indexable"34; y no hay posibilidades de incrementario.

Una situación tal puede ser enfrantada racional, objetiva y convenientemente si se cuenta con aborros, con un seguro o con una familia que dé el apoyo económico, social, psicológico y moral que el retirado necesita. Pero aún así, puede haber otro problema, cuando una parsona depende unicamente de una pensión insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas y encuentra una persona, una familia o una institución que le ayude a sobrevivir, podrá acaptario y ingrario, pero a condición de que se unalva dependiente, es decir, perdiendo su autonomía y libertad, condiciones muy preciadas para una persona que se estima.

Con una pensión insuficiente y sin posibilidades de apoyo personal o familiar, el retiro obligatorio se convierte en un problema, pues entonces sólo las instituciones de asistencia social gratuitas adquieren carácter de tabla de saluación. No todas las personas consideran aceptable esta posibilidad, y habrá quienes la consideren denigrante, después de una larga experiencia de autosuficiencia (de dignidad, y de autoestimación).

Aun sin llagar en esa situación, hay personas que gozando de autonomía, de salud, de relaciones familiares y sociales satisfactorias; no aceptan el hecho de tener que jubilarse. La resistencia al cambio, especialmente cuando este cambio será tan radical y tan profundo, es

<sup>34</sup> Término que se utiliza para referirse al hecho de que las cantidades de dinero en moneda nacional se ajusten a las variaciones en el tipo de cambio (en el caso de Guatemala, el número de Quetzales a que equivale un dólar norteamericano)

natural; y ello hace del retiro por jubilación obligatoria un momento temido o indeseable, tanto así que la gente prefiere no pensar en ella, aunque se tenga la edad reglamentaria. De ese modo, aunque previsible, la jubilación suele llegar como situación imprevista, inesperada, especialmente cuando las políticas empresariales son estrictas y tienen como criterio que cuando llega el momento, hay que cumplirlo.

En resumen, las personas en edad de retiro, entonces, no son iguales entre si, ni asumen la jubilación de igual modo. Para algunos la jubilación es esperada y bienvenida, y esperan vivir su época de jubilación con júbilo y alegría, porque estaban preparados para ella. Otros, en cambio, aún con la mejor de las pensiones, es una tragedia que los entristece, porque disfrutan de las tareas habituales y de la vida, tal como han acostumbrado vivirlas. Son estos quienes, al nomás jubilarse, caen en alsiamiento, depresión y enfermedad que, fácilmente, puede arrastarios hasta la muerte. La sociedad conoce esta contradictoria situación; sin embargo, cae en una paradoja: Rechaza la inactividad, pero la impone a los viejos jubilados.

El derecho a la jubilación debe ser planificado para que estas personas puedan vivir sus últimos años felices, sin caer en el desamparo ni en la desilusión. A ese efecto, el Derecho debe velar porque las pensiones—que es lo que más preocupa— sean decorosas, para evitar que los jubilados se sientan personas fracasadas, y tanto más cuando más afecte sus ingresos, la inflación. Pero también tal rama de la actividad humana debe velar porque las condiciones en que ha de ocurrir tal suceso

no sean deprimentes, y uno de los medios más adecuados es crear programas de preparación para el retiro laboral que condicionen las actitudes, las creencias y la mentalidad para pasar a esa etapa de la vida.

El retiro laboral es un momento importante de crisis en la vida de un trabajador, la transición debe ser fácil y gradual lo cual puede lograrse mediante programas de preparación para la jubilación, que entre otras medidas puede incluir las sugeridas por el Dr. Girón Mena:

- "-ambiente y equipo adecuado a la edad
- -trabajo adecuado a la edad
- -horarios flexibles de acuerdo a cada caso
- -vigilancia médica preventiva para evitar riesgos penosos
- -flexibilidad en los límites de edad para el retiro
- -jubliación gradual \*35

La jubilación, pues, plantea una amplia y variada gama de problemas vinculadas con las necesidades humanas de las personas de edad y de sus relaciones con su entorno. En cuanto a condiciones físicas son de considerar: la edad misma, y la salud. En cuanto a condiciones sociales bay que tener en cuenta: vivienda, recreación, seguridad económica, familia y servicios sociales. Y en cuanto al fuero interno, condiciones psicológicas como: el ocio, la soledad, y los temores; pero, principalmente, sentimientos de inutilidad y de ser carga.

<sup>35</sup> Giron Mena, Manuel Antonio. Liberación de la vejez, 1985. p. 22

#### 4.4. La jubilación como problema.

El abandono definitivo de la actividad laboral supone, automáticamente, una descalificación social, o sea, la pérdida del principal rol que se ha vivido durante toda una vida: el de trabajador, por el cual se mide en la actualidad el valor de una persona (Ser trabajador significa en un mundo social dominado per el dinero y por el mercado, ser económicamente viable, tener derechos y oportunidades). También significa disminución de los ingresos económicos, lo que significa pérdida de confort material y de la seguridad psicológica que la persona tiene al interior de los grupos que constituyen su entorno.

Como consecuencia, con la jubitación se produce aislamiento, situación de por si dramática y problemática. Sin embargo, el tema jubilación que a todos los trabajadores asalariados nos afecta no parece interesar ni preocupar a la opinión pública, ni tampoco esta valora, justamente, la senectud. No se toma en cuenta, por ejempla, que la disminución de las facultades físicas y la tentitud de reacción son compensadas por la experiencia, la habilidad y la rectitud de juicio que caracteriza a las personas mayores.

La justa valoración y reconocimiento del anciano, naturalmente, propiciaria que el jubilado y, en general, la persona mayor reciba un trato digno, de manera que sienta que los demás cuentan con el, y que el puede contar con los demás.

Cuando ocurre lo contrario recibe su retiro como un trauma que paraliza o eclipsa todos esos valores que ha acumulado<sup>36</sup>.

El retiro laborel, juntamente con los problemas que conlleva por faita de preparación para ello superan el ámbito personal para ser de todo un grupo social, exigiendo para su solución una doble tarea: la de los propios interesados, por ser afectados, y la de la sociedad, por estar comprometida. Ejemplo de ello es que los sociólogas investigan nuevas fórmulas para el paso gradual del retiro, y las empresas han mejorado su actifiud ante ese problema.

6arcia de Leaniz y de la Torre<sup>37</sup>" ha propuesto, en un articulo titulado "tercera edad" publicado en la revista iberoamericana de Seguridad social, usas formas de humanización de la tercera edad y jubilación:

- -El derecho a la jubitación debería evitar todo aquello que disminuye la voluntariedad
- -Para reconocer el derecho de los jubilados al respeto colectivo, debe educarse a la población sobre la existencia y circunstancias de la tercera edad, dándole una formación civica, puesto que la jubilación no es más que una contraprestación lograda por el deber cumplido al servicio de la comunidad.

<sup>36</sup> Moreno Lara, Xavier, Op. cit. p. 47

<sup>37</sup> Giron Mena, Manuel Antonio. Op. cit. p. 73 y 74.

- -fomentar y formar entre jouenes y adultos una actitud ante la jubilación como algo integrante inevitable de su futuro, para que puedan identificarse con la tercera edad; hacer que los que ya están en ella la acepten sin falsearse, y puedan utilizar su rendimiento humano y social en lo posible
- -Preparar el ambiente familiar o habitual del jubilado para que éste no sea considerado una carga. Lo anterior, hace que sean necesarios recurses tales como la educación del ambiente familiar, de sus 
  amistades y de las generaciones jóvenes para promover la 
  convivencia cordial. Es oportuno recordar que siempre que sea 
  posible debe prevalecer la convivencia del anciano con su familia, 
  aunque a veces es necesario recurrir a residencias de alto costo.
- -Bar oportunidad para la vida activa y productiva del jubitado, tratando de que la tercera edad pueda ser la plenitud de una vida creador o útil a la sociedad, si esto satisface a los jubitados
- -Finalmente, en cuanto a las pensiones, mientras las pensiones de la magoria de los jubitades sean insuficientes o queden facilmente desajestadas en su capacidad adquisitiva por el costo de la vida, no podrá habiarse de derecho a la jubitación, ní considerar una verdadera voluntad en su ejercicio. Es más, ni siquiera la dignidad y libertad humana del jubitado pueden considerarse como tales, ni mucho menos habiarse de una tercera edad.

Seria interesante y saludable que la etapa de descanso se aceptara y se sintiera como un encuentro consigo mismo, con la calma, con la libertad, para realizar todo lo que nos agrada sin agitación y sin presión.

#### CRPITULO #

#### PREPARACION PREDIR DL RETIRO LABORAL

Hemos llegado, finalmente, al punto básico de nuestro interés: la preparación para el retiro taboral. En los capítulos precedentes hemos analizado la conceptualización necesaria para comprender la ancianidad, el significado de la vida laboral y del retiro, y hemos dejado bases que destacas la importancia y la necesidad de preparar y de prepararse para el advenimiento de una condición includible: el retiro laboral, y la subsiguiente etapa de jubilación. Rhora examinemos al concepto de preparación para el retiro, como medida humana conveniente para la sociedad quatemalteca.

# 5.1. ¿Qué es propararse?

A la pregunta qué es una preparación, los diccionarios y tratados responden que es la acción y efecto de preparar o prepararse (para algo-

que ocurrirá o que tiene la posibilidad de ocurrir), es decir, prevenir el advenimiento de un hecho<sup>38</sup>. Dicho de otro modo, prepararse es prevenir, disponer y aparejar una cosa para que sirva a un efecto. En ese sentido, preparar es prevenir a un sujeto o predisponerle para una acción.

Como se puede ver, prepararse es crear condiciones para recibir un hecho y poder actuer conforme al hecho conviene. Prevenir es advertir un hecho previsible, y lo lógico es prepararse para recibirlo, enfrentario y superario, especialmente al se trata de un mai futuro como podría ser al paso al cambio de la actividad formal de trabajo a una situación de libertad en lo que se refiere a la jornada laboral, más o menos absoluta.

# 5.2. Importancia de la proparación para el retiro laboral definitivo.

La preparación para disfruter verdaderamente la etapa de descanso laboral definitivo debe formarse a la largo de toda la vida, para llegar a ella en óptimas condiciones físicas, emocionales y sociales. Pero, jo común es que mientras se está en condiciones de trabajar no se piansa en el retiro, y si se hace, es con indiferencia porque lo contempla como algemuy lejano... pero, llega el momento en que ya no es posible eludiria.

Pasar de un dia para otro de una vida presionada por las exigencias del trabajo a un retiro en que puede dedicarse a actividad libras, significa un cambio fuerte en la vida de los trabajadores.

<sup>38</sup> Asociación Internacional de Seguridad Social. Estudio de la Seguridad Secial. No. 36/81. Ginebra. 1983. p. 77.

Se considera importante cambiar la mentalidad individual y social respecto al significado de la jubilación y sobre lo que la tercera edad ofrece a las otras generaciones posteriores. Es necesario superar esa imágen que presenta a las personas de edad y jubilados como individuos que sólo padecen, siempre, de problemas físicos y psicológicos; que son incapaces de funcionar independientemente; que no desempeñan ningun papel, ni tienen ningún valor en la sociedad.

Ese cambio de mentalidad se puede lograr dando calidad a la vida del jubilado mediante pensiones decorosas que le permitan una vida digna y próspera en lo material y en lo espiritual; así como asegurándole servicios de salud, techo propio en compañía y apoyo familiar, relaciones sociales suficientes e información adecuada, es decir, una serie de condiciones materiales y ambientales que les permita estar tranquilos y liberados de temores: que sepan que al llegar a tal situación o edad su salud estará protegida, que tienen garantizado un techo y que podrán disfrutar de su tiempo libre con actividades que les interesen.

La mejor ayuda que se les puede ofrecer es orientarios y educarios para que puedan estar en condiciones de alcanzar sus logros por si mismos, y que sepan tomar la determinación de cuándo y en que medida dejarán de desempeñar las actividades laborales, con tranquilidad y sin ningún temor.

La decisión de un individuo de retirarse de su trabajo, ya sea inmediatamente después de cumplir la edad establecida, o hacerio más

adelante, dependerá de las circunstancias personales en que se encuentre, de la política laboral de la empresa donde trabaja, así como de la preparación que tenga o haya recibido para ello.

Observamos al cuidado con que una parsona o familia prepara sus tres o cuatro semanas de vacaciones anuales, paro ¿qué tiempo ha dedicado para preparar sus vacaciones definitivas?

Sin esa preparación preventiva nos encontramos con muchas sorpresas que, en su mayoría, suelen ser desagradables. Entonces, no queda otro recurso que acudir a la medicina curativa, siempre más costosa y traumatizante que el esfuerzo preventivo.

La Organización Internacional del Trabajo -OIT- en su Asambleo Mundial sobre el Envajecimiento, celebrado en Viena en 1982, dió algunas recomendaciones así como su respaido para que los trabajadores pueden llegar, de una manera apropiada, al final de la carrera profesional. Entre estas recomendaciones encontramos la que prescribe:

\*Preparación y acceso a la jubilisción, flexibilizando los límites de edad para el retiro y dando la oportunidad de una jubilisción gradua!\*

fil aumentar el número de personas en edad de retiro laboral, la preparación para la jubilación se hace más necesaria, especialmente en lo que toca a salud física y emocional; seguridad de ingresos parantizados con ajustes regulares de acuerdo a la inflación, y concientización a las personas para que enfrenten positivamente esta etapa.

Esta preparación se hace tanto más necesaria cuanto que el cambio que supone el retiro laboral es, para la inmensa mayoria, difícil y problemático. La moderna industrialización, fundamentada en la división del trabajo, los altos niveles de producción y la continua innovación de sistemas, tiende a desplazar a la persona mayor del proceso productivo haciéndola sentir que no puede mantenerse dentro de los estándares, de un mode competitivo.

Al mismo tiempo, como ya se mencionó, le preocupa la situación económica, el tener que depender de otras personas, y en ocasiones, el aislamiento relativo, en relación a su habitual círculo de relaciones sociales dadas por su actividad y medio laboral.

Se considera también que "la situación ideal del futuro jubilado es cuando se han acumulado bienes (recursos económicos y culturales) y potencialidades (hábitos de acción), ambos se complementan; por tal razón, la preparación para el retiro laboral debe continuar recursos y actitudes "39.

Es importante señalar que el trabajador que se acerca a la edad de su retira laboral, no comprenderá bien lo que significa esa nueva situación

<sup>39</sup> Moreno Lara, Xavier, Op. Cit. p. 10.

si no valora su capacidad de ocuparse en formas de aprovechar el tiempo libre y desarrollar su creatividad.

Los programas de preparación para el retiro deben estar comprometidos en el desarrollo de tal tarea, la cual se considera imprescindible, ya que la sociedad y el individuo son parte afectadas; de igual manera, las empresas tempoco pueden eludir el compremiso de proporcionar, a sus trabajadores, una asistencia informativa y formativa en relación a su retiro.

La preparación para la etapa de descanso taboral, como ya dijimos, es importante y necesaria, además de ser un derecho del trabajador, ya que evita o, por lo menos, aminora el temor o preocupación de quedar al margen, después de haber dado toda su energía durante la vida laboral.

Los programes de preparación a las personas para el retiro laboral deben contener objetivos concretos: enseñar técnicas y actitudes eficaces para que el futuro jubilado pueda enfrentar el reto que le aguarda, y pueda disfrutar de una segunda aportunidad para vivir, que tel es la etapa final de su trabajo considerada como de descanso definitivo.

Cualquier actividad que le agrade hacer ai futuro jubilado debe estar disponible para que él pueda realizarta, desde el momento en que decide su retiro. Runque así sea, siempre habrán algunas personas que requerirán de preparación para iniciar una nueva vida. Como es sabido, se siente temor ante lo desconocido, ante lo nuevo. Y todo lo nuevo requiere

esfuerzo, todo esfuerzo necesita entrenamiento y todo entrenamiento debe ser progresivo.

La preparación para el retiro debe iniciarse varios años antes del momento de retirarse. Es necesario considerar, detenidamente, los Juicios que se le van presentando y dar respuesta a las numerosas interrogaciones, dudas y temores que, naturalmente, le han de surgir; asímismo se les debe informar sobre posibles actividades sociales, afectivas, manuales, artístico-creativas, humanitarias, así como sobre ocupaciones y economía personal.

El medio siglo parece ser un momento adecuado. "El paso al retiro debe prepararse a partir de los 58 años, pues a esa edad:

-los entusiasmos de la juventud han pasado, y los gastos del hombre se han estabilizado

-La familia, por lo general, ha alcanzado su piena expansión y puede preverse su evolución en los próximos 15 años

-Al acercarse a la cima de su carrera, el hombre puede saber cuáles son y serán hasta su retiro, sus disponbllidades financieras, y

-Le queda una duración de vida activa suficiente para adoptar las medidas económicas que considere necesarias \*40

<sup>40</sup> Hernandez Méndez, Jorge. Op. cit. p. 95

# 5.3. La jubilación en Suatemala,

Aunque al principio presentamos un ligero panorama de la situación de la ancianidad, e incluso analizamos algo sobre la previsión social, veamos un poco más en detalle que ofrece Guatemala en cuanto a preparación para la jubilación.

El régimen de previsión social de mayor importancia en el país es, sin duda, el que ofrece el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 165\$, un régimen de seguridad social de carácter nacional y estatal.

El 1655 aglutina gran cantidad de ampresas e instituciones afiliadas y contempla, dentro de sus funciones, un "Programa de Prejubliación" para los trabajadores afiliados que solicitan pensionamientos por invalidez, bajez y Sobrevivancia. Este Programa se encarga, con la participación de un equipo multiprofesional, de orientarios convenientemente en relación a las prestaciones económicas, sociales y de servicio de salud que, en el instituto, por derecho les corresponde.

Otro programa digno de mencionar es el que ofrece la Oficina Nacional de Servicio Civil, DNSEC, a través de su Sección de Trabajo Social, el cual realiza en coordinación con CONRPROV (Consejo Nacional en Pro de la Vejez), el CRMIP del 1655, de la Dirección Seneral de Servicios de Salud del Ministerio correspondiente, y de otras instituciones afines. A partir de febrero de 1998 dicha oficina realiza programas de preparación previa al retiro laboral obligatorio para el personal del Gobierno central que supera los 58 años. Dicho programa contempla actividades de carácter

informativo y motivacional, las cuales se ofrecen a los trabajadores, con carácter optativo, por una única vez, y dentro de la jornada laboral. Según informan sus ejecutores, la participación no es numerosa, y la resistencia la atribuyen a cierto temor a ser despedidos.

Otro servicio existente es el del Instituto de Previsión Militar, el cual también tiene programas de preparación para el retiro. Runque con amplia experiencia, tales programas presentan dificultades, especialmente porque las personas que se dedican a la milicia han formado bábitos tan arraigados en su personalidad, que les dificulta adaptarse a la vida civil.

finalizada la importancia de la preparación prejubilatoria, coincidimos en lo afirmado por la Licenciada Elsa Pinto de Biez<sup>41</sup>: "prepararse para la jubilación no es un capricho, sino un derecho de los trabajadores, además de una necesidad para la supervivencia y la felicidad personal, así como para el desarrollo de una sociedad más justa y más humana".

# 5.4. Politica Social y Trabajo Social

La temática de la vejez y de su preparación para la jubilación es un tema prepio de Trabajo Social, profesión que sin duda tiene mucho que ofrecer en estos casos.

<sup>41</sup> Pinto de Diez, Elsa, La preparación a la jubilación" un derecho y una necesidad del trabajador. Prensa Libre, Guatemala, 30 de octubre de 1991.

Según ta Constitución Política de la República, el Estado como aparato institucional, es un ente protector de la sociedad en su conjunto que, a través del gobierno, le corresponde formular y ejecutar políticas sociales que den respuesta a problemas sentidos. Sabiendo que necesitan de instituciones para legitimarias y funcionarios que las ejecuten, se debe cuidar de no perder de vista la participación de los usuarios de las instituciones.

Por políticas sociales se entienden "las madidas y decisiones que toma un Estado históricamente determinado para formalizar su intervención frente a la problemática y necesidades básicas que subyacen al interior de la clase trabajadora, so pretexto de resolver dicha problemática y satisfacer las necesidades reales de la población a la cual dirige su acción"42. A partir de esa definición se entiende que las políticas sociales contienen los criterios generales que se utilizan u orientan su formulación, y que constituyen la exposición formal de un organismo de poder, indicando los propósitos del gobierno en relación a una área determinade de la actividad social; por tento, las políticas sociales también expresan "la posición que asume el Estado en cuanto ala satisfacción de las necesidades sociales que presenten los diferentes sectores populares"43.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Autores varios "El Estado, las políticas sociales y las estrategias de intervención profesional del Trabajador Social en el área de Educación" Seminario Trabajo Social, Programa Especial de Licenciatura, Escueja de Trabajo Social, USAC, Nov. 1988, p. 14

<sup>43</sup> Idem. p. 13

De tates definiciones se deduce la importancia y la responsabilidad que asume el Estado cuando formula políticas sociales, y aún mas, como es comprendida la necesidad y el derecho que tiene la clase trabajadora. En cuanto al tema que nos preocupa, se torna urgente e impostergable que, como política social, se formule y ejecute un Plan Nacional de Previsión Social que contemple programas y proyectos permanentes de educación y formación, así como de orientación para preparar a las personas en situación de próximo retiro laboral obligatorio.

Estos programas y proyectos deben constituir una prestación laboral con caracter de norma obligatoria para todo patrono. Los mismos deben originarsa y organizarse dentro de los sactores de previsión social, siendo éstos los indicados de concientizar, responsabilizar y coordinar con las empresas e instituciones públicas, privadas y autónomas el cumplimiento de la obligación legal de lievar a cabo este tipo de programas.

Este es el momento cuando el Trabajador Social, conocedor de la dinámica interna y externa de las instituciones y de la problemática sentida, y aprovechando el espacio profesional, debe luchar en este caso por institucionalizar una necesidad y este derecho que tienen las personas de que se les prepare para cuando se encuentren en situación de retiro obligatorio, luchando porque este problema quede formalizado mediante una ley, como una respuesta a un problema sentido.

fisi como está legalizado el derecho de descanso obligatorio a una edad establecida, de igual manera debe contemplar la leg el derecho a ser preparado para ese momento importante en la vida de todo trabajador, aminorando de esa manera la problemática a que da origen y facilitando que se viva, agradablemente, ese momento de decisión.

Como ya mencionamos, dentro de esta responsabilidad que asume el Estado a través de las políticas sociales, se ubica el especio estructural que corresponde al profesional de Trabajo Social, que posee conocimientos profundos de la realidad objeto de estudio, para concientizar sobre la necesidad de la formalización y aprobación de esta ley como norma obligatoria.

#### CAPITULO VI

#### SITURCION Y OPINION DEL TRABAJADOR EN EDAD DE JUBILARSE

Para alcanzar los objetivos propuestos y el conocimiento científico, no basta el planteamiente teórico y documental del problema. Era necesario establecer un contacto con la realidad, una consulta con las fuentes de información que verifiquen o disconfirmen lo que en teoría se ha expuesto. Esta realidad no pueden ser sino los ancianos que están en edad de jubilarse. A continuación se presenta la metodología seguida y los resultados a que se llegó.

# 6.1. Metodologia

La investigación de campo se lievó a cabo en la ciudad de Guatemala, en la semana del 19 al 23 de enero de 1998, con una muestra de 160 personas de 50 años y más -en edad de retiro laboral-, con la colaboración de la polictínica del 1655, establecimiento donde se efectuó la encuesta, aprovechando que dichas personas llegaron a consulta médica.

Dicha muestra comprendió trabajadores de toda clase de patronos: empresas e instituciones públicas, privadas, autónomas y semiautónomas. En el mismo lugar y fechas, se efectuó entrevista en forma totalmente abierta, a una muestra de 25 personas que se jubilaron en 1996 o 1997, para evaluar las similitudes y diferencias entre quienes estaban preparados para la jubilación y quienes no.

Después de la toma de los datos de las personas en edad de jubilarse, mediante un instrumento adecuado, se procedió a su procesamiento, así como a su análisis e interpretación.

# 6.2. Resultados de la consulta a trabajadores en edad de retira

Los resultados se presentan en dos partes, la primera que informa sobre quiénes constituyeron la muestra, y la siguiente, sobre cuál es su situación con relación al retiro (abora).

Al final, como situación de contraste y confirmación, se incluyen los resultados de entrevistar a una muestra de jubliados para indagar sobre si fueron preparados o no, y cuáles han sido las consecuencias.

# A. Ideatificación de la muestra

De las 189 personas de 58 años y más que se entrevistaron, 58 fueron mujeres y la otra mitad, hombres. En la muestra resultó encuestándose a personas entre 58 y 70 años de edad.

# A.I. Seza, edad y Estado Civil.

Una variable importante para analizar la ancianidad es el estado civil, puesto que señala tendencias y condiciones.

Un resultado significativo puede ser la diferencia que, en cuanto e estado civil, presentan hombres y mujeres. El 42% de las mujeres y el 26% de los varones eran solteros; mientras que el 58% de las mujeres y el 74% de los varones eran casados o unidos.

Tal diferencia indica que las personas de edad prefieren contar con una pareja, situación que es un poco más fuerte en los varones. En el mismo sentido, son menos los varones en situación de soltería. Ello se puede deber a que, sociológicamente, los varones tienden a ser más libres que las mujeres, mientras que éstas tienden a sobrevivir más.

El cuadro No. 1 ofrece la información lograda al respecto.

Cuadro No. 1

CIUDAD GUATEMALA POBLACION EN EDAD DE RETIRO (De 50 y más años) Estado civil y Sexo, según edad

			1998					
Rango de			Muleres	Hombres .				
Edad	Total	Soltera Casada Unida			Soltero Casado Unido			
<u>Total</u>	188	21	23	6	13	30		
5 <b>0</b> -54 años	16	2	4	_	1	2	1	
55-59	26	8	4	4	2	5	3	
59-64	29	8	8	1	3	8	1	
65-69	22	2	5	1	3	18	1	
76 c más	7	1	2	_	4	5	1_	

Fuenta: Muestra el azar tomada en Policlinica del 1855. Enero, 1998.

#### A.2. Escolaridad

Se dice que el grado de escolaridad es un indicador del nivel de conciencia y de la capacidad de enfrentar la vida. Las personas en edad de retiro laboral, en la muestra tomada, tenían un nivel educativo relativamente alto: apenas el 31% tenía sólo educación primaria o menos, igual proporción de los que tenían aducación universitaria y de los que tenían aprobada enseñanza media. Esta situación sugiere que la muestra quizá no sea representiva de la totalidad de las personas en edad de retiro; sin embargo, para efectos del estudio, es un elemento importante para considerar las opiniones que viertan y los sentimientos que expresen en cuanto a la preparación para el retiro laboral.

Cuadro No. 2

# CIUDAD DE GUATEMALA PERSONAS EN EDAD DE RETIRO LABORAL (58 y más años) Nivel de Escolaridad

		!998						
Rango de		NIVEL EDUCATIVO Ninguno Primaria Básico Media Universitario						
Edad	Total							
<u>Iotai</u>	188	3	28	8	31	30		
5 <b>0-</b> 54 <b>años</b>	11	4	3	2	2	-		
55-59	24	7	8	3	5	Ţ		
69-64	28	9	7	2	9	1		
65-69	22	7	5	1	8	1		
78 u más	15	3	8	_	4			

Fuente: Muestre al azer, temada en Peliclinica del 1655, enere 1998.

# A.3. Patrono para el que trabajan

Runque para efectos reales no importa si el patrono es el Estado, el Sector privado o instituciones autónomas y semiautónomas, toda sez que se tenga derecho al retiro laboral; se hizo la pregunta de quién es el patrons.

Casualmente resultó que en la muestra, cada uno de los sectores mencionados, estuvo representado por una tercera parte, lo cual de algún modo da equilibrio o generalidad a la opinión.

# E. Situación en cuanto al retiro laboral.

La investigación se centró en los aspectos estrictamente necesarios para establecer la necesidad y la importancia de la preparación para el retiro laboral.

#### B.1. Deseo de jubilarse

Uno de los aspectos de mayor interés fue determinar si existe o no el deseo de jubilarse, y las razones en que tal deseo se ampara.

Al preguntaries se pudo advertir que sólo un 32% manifestó desen de jubilarse, aunque muchos manifiestan gusto por la posibilidad de "hacer lo que deseen". Las razones básicas por la cual jubilarse es deseable para ellos es porque se sienten enfermos o porque necesitan descansar.

El 68% de los entrevistados expresó que no deseaba jubilarse, aunque tuvieran ya la edad y el tiempo de trabajo necesario, y las razones expuestas son las siguientes:

- a) Temor at futuro
- b) Temor a no tener qué hacer (ocio)
- c) Monto bajo de la pensión

Otra razón que se mancionó, aunque con manor peso, fue la del temor a ser rechazado o de caer en una situación de soledad.

Como se puede ver, la realidad confirma lo que la teoria señaló. Las 188 personas entrevistadas emitieron 378 respuestas, ya que cada uno tuvo opción de dar tantas respuestas como quisieran. Como se observa, predomina el deseo de continuar trabajando, especialmente por mantener las relaciones, la comunicación y el nivel de ingreso. Los temores que poseen no les permite tomar la decisión de jubilarse, por lo que lo más probable es que esperen hasta que les sea exigible o ya no puedan trabajar. La posposición no disipa los temores, si no hay una labor previa en ese sentido.

#### 5.2. Plantes de la jubilación en el sens familiar

Uno de los temores básicos que el próximo jubilado alberga en su futuro es que, finalmente, se encuentre solo, sin apoyo y sin comprensión. Una manera de asegurarlo es plantear y discutir las perspectivas en familia, institución llamada a ser el principal apoyo.

Al preguntar a los entrevistados si han platicado con su familia sobre la posibilidad de jubilarse, sólo un 45% de ellos manifestó que ya lo había becho. Todos lo hicieron con el propósito de informarles de la posibilidad de que lo hiciera o de su decisión propiamente; algunos de ellos, porque la propia familia ha manifestado interés en ello y otros, para ver la posibilidad de recibir apoyo en su momento. Las respuestas manifiestan una actitud racional y objetiva, la cual depende naturalmente de la clase de relaciones y de la confianza que, durante la vida, se han tanido en la familia.

Pero, no todos han tenido esa fortuna ni tienen esa actitud. El 55% de las personas en edad de retiro no han conversado con su familia acerca de ello, casi la mitad de ellos porque "no quieren hacerlo", lo cual es signo de resistencia hacia aceptar el hecho de la jubilación como hecho próximo.

Pero, para la mayoria no es por resistencia propia, sino por temores. En efecto, indicaron que no lo había hecho porque "les da pena hacerio", quiza por temor a las reacciones que suscite o de que reciba respuestas negativas que afecten su autoestima. Un porcentaje muy alto de ellos expresó que no lo hacía porque "a la familia no la interesa", lo cual es indicativo de individualismo o de otros problemas en el seno familiar que, naturalmente, afectarán la vida al volverse jubitado. Definitivamente, la mayoria de estas personas necesitan auuda.

#### 8.3. Planificación del Betiro Isboral

Como se indicó al principio de este trabajo, el retiro laboral es un acto de previsión, y el trabajador es el primero que debe preverio, para poder estar preparado para enfrentar el hecho cuando ocurra.

fil preguntar acerca de ello a las personas en edad de retiro que se entrevistaron, sólo el 42% pareció ser previsor, es decir, que han planificado cuándo lo harán y qué harán después de ello. Y apoyan su actitud en dos razones fundamentales: en primer lugar, en que lo han hecho para evitar problemas; y en segundo lugar, para prepararse mentalmente. Esta es una actitud razonable y muy loable;

lamentablemente, no es el de la mayoría. Dentro de su planificacion han incluido realizar otro trabajo o dedicarse a algún negocio.

La mayoria, por el contrario, no ha planificado nada, y al parecer, ni siquiera lo han pensado. Su actitud, sin duda, es elusiva en el sentido de que no desean enfrentar la situación de la edad y del inevitable retiro. Al preguntarles por qué esa actitud, todos manifestaron que, en efecto, albergan temores que alteran su tranquilidad y que, por eso, han descartade planificar tal aspecto "por el momento". Este tipo de personas requieren ayuda para poder prepararse, pues no necesariamente son los más Jóvenes entre los entrevistados.

## B.4. Temores de las personas en edad de retiro

Las 168 personas en edad de ratiro que fueron entrevistaron, cuando se les preguntó acerca de si tenían temores en relación al momento de retiro o respecto a la vida de jubilado, emitieron muchas respuestas: 586 entre todos, lo cual Indica que -en efecto- los temores que la jubilación suscita son muchos y muy variados, y capaces de provocar resistencias y conflictos. De los 188 sólo tres personas expresaron no tener ningún temor.

Entre los temores expresados destacan tres por su alta frecuencia: Casi todos temen sufrir enfermedades crónicas, lo cual es natural por las características de tal ciclo de la vida; temor que es acompañado por el de que la pensión sea insuficiente para llevar el nivel de vida acostumbrado. Un 66% de los futuros jubilados manifestó un temor de caracter

psicológico: el temor a la soledad. El temor a las enfermedades crónicas, en realidad, se refiere a la posibilidad de no poder contar con servicios de salud en el momento en que lo necesitan. El temor de que su ingreso sea insuficiente se refiere a que, muchas veces, la pensión es menor que el ingreso de que dispone mientras trabaja, y muchas personas tienen aún cargas familiares.

Aunque con menos frecuencia, pero a niveles muy significativos aún, más de la mitad de las personas mayores entrevistadas, expresaron diversos temores, así:

Corporalmente, un temor básico es que se les dificultará la movilización y hacer sus mandados, principalmente porque no podrán abordar el transporte urbano.

Por otro lado, albergan muchos temores de orden psicológico, principalmente: (a) no poder adaptarse a la nueva situación, (b) sentirse o que flegue a ser considerado un inútil, (c) llegar a sentirse abandonado, y (d) no tener que hacer o no saber que hacer con su tiempo.

Pero, además, y de modo significativo tienen temores en el orden social: No tener asegurado dónde vivir (vivienda); que la sociedad y la familia resulten rechazándolos por ser viejos; y de que, por los achaques propios de la edad, llegue a ser considerado una carga o estorbo, en cuyo caso ya no valdría la pena vivir.

#### 2.5. łaformación sobre la jubilación

Una parte importante de la preparación mental y social para la jubilación es estar informados. Naturalmente, se informan aquellos que están interesados y que están concientes de que la información permite actuar mejor.

Al preguntar sobre este aspecto, sólo el 31% manifestó que contaba con información sobre la jubilación como derecho y de los trámites que hay que hacer, por una única razón: por interés personal. El 69% manifestó que carecía de información y aún no deseaba obtenerla.

Los que están informados dijeron que sus principales fuentes de información han sido el 1655, para la mayoría, y para algunos, el patrono. Estar prientado, informado, educado y preparado es condición deseable para el que desea tener éxito en la jubilación; por lo que estas personas están en buen camino.

Por el contrario, la mayoría que no está informada ni quiere contar con información, parece manifestar una clara actitud de resistencia a la jubilación, o por lo menos parece tratar de eludir el tema, lo cual es negative para ellos. Constituyen una necesidad llamada a ser cubierta por programas de preparación para la jubilación, ya que información, en este caso, briada seguridad.

## 2.6. Preparación para la jubilación

Abordando directamente el tema, se preguntó a los entravistados si se consideraban preparados para jubilarse, y las respuestas obtenidas son reusladoras.

Numéricamente sólo strededor de 28 personas en edad de Jubliarse manifestaron que estaban preparadas "porque les convenia". Discisiete de ellas expresaron que estaban "mentalmente preparadas" y un número similar "económicamente preparadas".

La inmensa mayoria, el 88% expresó con ciaridad que no estaban preparadas, que -por el contrario- se sentian inseguros y temerosos. En efecto, casi todos dijeron temer "no poder salir adelante", mientres que 75 de ellos manifestaron que "les daba tristeza" sólo el hecho de pensar un que tenían que jubilarse. Un 18% manifestó que no estaban preparados por falta de interés personal en allo.

Nuevamente destaca que la faita de preparación y orientación es factor que incide en dificultad para tomar libremente la decisión de retirarse y emprander esa nueva etapa de la vida. Obviamente, esta actitud incidirá cuando sobrevenga el hecho, ya que no permitirá gozar de tal meracida prestación.

## 8.7. Nacesidad de preparación para el retiro laberal

Al preguntaries directamente qué pensaban de los programas de retiro laboral, explicándoles a grandes rasgos en qué consisten, el 96% de ellos respondieron que tales programas son muy importantes ya que les permitirian desechar temores sin fundamento y les proporcionarian elementos de juicio que les permitirian tomar la decisión, así como planificar su futuro. Sólo 4 de los entrevistados respondieron que no tenian alogún interés ni lo consideraban importante, quien sabe por qué.

## B.S. La proparación para el retira como obligación patronal

At preguntaries qué pensaban acerca de la idea de que la preparación para el retiro fuera una obligación patronal, todos, absolutamente todos, respondieron que eso es lo que se necesita y lo mejor que se puede hacer. Su acuerdo unánime lo fundamentaron en la importancia de la preparación para el retiro, así como en la calidad de derecho laboral que el mismo retiro tiene, como compensación por les años de servicio y de entrega al cumplimiento de los objetivos de la empresa y beneficio del patrono.

## C. Opi**nión de les** trabajadores jubilados

Como se indicó, con el objeto de establecar la similitud y diferencia de opinión entre el trabajador jubilado preparado y el que no tuvo preparación, se entrevistó a una muestra de 25 personas que fueron jubilados recientemente (entre 1996 y 1997) en el mismo lugar y fecha.

En sintesis, los jubilados informaron que el 68% de ellos se retiraron voluntariamente de su trabajo para jubilarse, principalmente porque se sentian cansadas, pero también porque tenían la edad establecida.

El otro 48% manifestó que se retiró porque se vió forzado a hacerlo, ya sea por problemas de salud o porque el patrono les obligó a ellos. Que, en realidad, no deseaban jubilarse en ese momento, porque no tenian nada preparado y no sabían qué tenían o debían hacer.

Ahora que ya están jubilados, el 64% de ellos se sienten satisfechos o por lo menos conformes y adaptados. Pero, el restante 36% indicó que no les va bien como jubilados, unos porque aún no se han adaptado a su nueva situación, otros porque extrañan su trabajo y otros, porque sus ingresos han disminuido. Consideran que no era el momente adecuado. Desearían volver a trabajar para contar con un ingreso adicional que les permitiera aliviar su situación y mejorar su relación familiar.

Todos consideran que hubiera sido ideal que se les hubiese preparado con anterioridad a su retiro; pere, en realidad, sólo algunos fueron informados sobre los trámites. Oljeron que la preparación para el retiro laboral debiera ser obligatorio, tanto para patronos como para trabajadores, ya que es un derecho laboral y, por qué no, un derecho humano.

#### CAPITULO BII

# PROPOESTA: FORMALIZACION DEL DERECHO & LA PREPARACION PREBIA DI LA JUNILACION

El estudio presentado en los capítulos precedentes llevan a intentar el planteo de alternativas de solución, y después de analizar la situación y posibilidades, pensamos que la mejor forma de atender este problema es desde la fuente misma de las normas básicas de convivencia humana: Desde la tey.

Este proyecto va dedicado al Drganismo Legislativo, órgano del Estado responsable de traducir en normas ordinarias los principios que plantea la Constitución política de la República de Guatemala, dentro de los cuales se encuentra la protección del anciano al mismo nivel que la del menor. En este caso, nuestra propuesta es que complemente la Ley

de protección para las personas de la Tercera Edad, Decreta número 88-96, extendiéndole hacia la preparación para el retiro leboral. A ese efecto, presentamos el siguiente proyecto.

#### PLENTERMIENTE

El retiro laboral obligatorio es un hecho natural, al que terde o temprano y se quiera o no, se tendrá que enfrenter el sector de la clase trabajadora, que tiene ese protección, tanto la que ofrece sus servicios el sector público como el sector privado.

La observación y la experiencia en el ajercicio profesional señala que unos trabajadores esperan este momento con alegría y júblio, mientras que otros -que son los que nos preocupan- ese futero implica inseguridad, temor y preocupación, que vienan a ocasionar maiestar físico y psíquico que redundan en perjuicio del trabajador, a tal punto que pueden causaria la muerta. El retiro laboral implica un cambio de reles, el paso de una vida dominada por las exigencias del trabaje, pero activa y significativa para todo ser humano, a otra situación de más o mesos total libertad, pero que significa una vida nueva donde los hábitos y la dinámica cetidiana acostumbrada que signaren -y constituyeren- la vida, dejan de tener sentido. El retiro laboral es, pera la mayoría de personas, un paso traumático, pera el cual hay que prepararse.

El tránsito de una vida taberal activa, productiva y con sentido, hacia una vida de descanse, debe ser fácil y gradual; lo cual puede ser posible si se hace flexible al retiro para la jubilación mediante programas

educativos y de orientación que permitan que la etapa de descanso - definitivo y final- de la vida de trabajo pueda ser aceptada por los trabajadores, y pueda sentirse más que como una nueva alienación, una oportunidad de reencuentro consigo mismo, así como con la ansiada calma y libertad, que ofrezca calidad de vida al jubilado tanto en lo social como en lo económico y emocional.

#### JUSTIFICACION DEL PROYECTO

frente a este tipo de situaciones lo primero que se ocurre es proponer un Programa de Preparación para la Jubilación para determinada institución o empresa; pero corre el riesgo de que no sea aplicado, o de que se aplique pero a título de ensayo sin garantía de continuidad, porque tendría carácter de optativo o conveniente.

Siendo el problema de gran alcance y profundidad, puesto que afecta a la clase trabajadora en general, independientemente del tipo de empresa donde labore, lo más conveniente es que se busquen soluciones de carácter general, y qué más general que las leyes ordinarias que, emanadas del Congreso de la República, tienen las necesarias características básicas de universalidad y obligatoriedad general. Las leyes ordinarias trascienden el tiempo y el espacio; por ello son preferibles a una política social especifica, propia de un gobierno determinado. La aspiración es que los programas de preparación a las personas en edad de retiro laboral por jubilación constituya un derecho para todo trabajador, así como una obligación para todo patrono.

#### BRIFTING SENERAL BEL PROYECTO.

Lograr que la preparación obligatoria a las personas en edad de retiro laboral-sea incorporada a una ley, para fortalecer el derecho laboral a la jubilación con un sentido de desarrollo humano.

#### **ARJETIMOS ESPECIFICOS:**

- a) Analizar los textos de ley que favorecen las acciones en pro del jubilado, y determinar dónde es más viable la introducción de una modificación ad hoc con alta probabilidad de positividad; y
- b) Ofrecer a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Congreso de la República, un texto que pueda presentar como iniciativa de ley, a efecto de que la preparación a las personas para el retiro laboral sea declarada una prestación laboral y, como tal, de carácter obligatoria para todo patrono.

#### CONTENIBO BE LA PROPUESTA

Con base en el estudio presentado, que se encuentra en todas las páginas de este trabajo, al Honorable Congreso de la República, a través de la Comisión de Trabajo y Prevision Social, se propone:

Modificar, por ampliación, el artículo 24 del Capítulo IV de la Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad, decreto Número 88-96, el cual literalmente dice:

"El Ministerio de Trabajo y previsión Social, promoverá cursos de capacitación en pequeñas y medianas empresas, a personas mayores, para preparartas de manera que cuando se retiren de sus fuentes de trabajo, estén capacitadas para seguir siendo productivas".

## Proponemos que el texto modificado sea el siguiente:

"Los patrenos de las empresas e instituciones públicas, privadas, autónomas y semiautónomas de la República de Guatemala, están obligadas a velar porque sus empleados y/o trabajadores en edad de retiro laboral obligatorio, sean preparados paulatinamente para su jubilación, de manera que, cuando tengan que retirarse de sus fuentes de trabajo, estén capacitados para tomar, voluntaria y fácilmente, la decisión de retirarse laboralmente. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social velarán por el cumplimiento de esta norma, y podrán efrecer, a conveniencia de los patronos interesados, el servicio de desarrollar y ejecutar programas de capacitación en eficios adecuados y de preparación psicosocial para la jubilación. El patrono que incumpla este precepto de ley será sancionado con las medidas que la ley establezca."

#### CONCLUSIONES

Después de analizar el problema de la vejaz y los derivados de la imbilación, se puede arribar a las siguientes canclusiones:

Primera: Teóricamente, la Pravisión Secial es el sistema a través de las cuales las personas prevén las eventualidades que pueden causar la cesacion de la percepción del fluje normal de ingrese, aminerando la inseguridad e el malestar. Una eventualidad comprendida sen los tempres que provoca el retiro laboral por causa de edad.

Segunda: La clase trabajadora, cuando ñega a la tercera edad, es presa de muches prescupaciones. Entre ellas están les temeres que ocasionan la posible faita e deficiencia de sistemas adecuados de bienestar y seguridad social que puedan ofrecer servicios que ationdan sus nucesidades mínimas, entre etres, protección basada en loy; regimenes de pensiones que no sean estáticas sino ajustables al proceso inflacionario; programas educativos, recreativos; y servicios de salud que ofrezcan asistencia médica preventiva, curativa y rehabilitativa oportuna, necesaria y adecuada a su edad; es decir, condiciones mínimas que les permita disfrutar su vejez, después de retirarse laboralmente.

Tercera: La sociedad guatemalteca, dentre de su subdesarrello y pebreza que hacen causa común con los efectos de la sociedad industrial,

tienden a desvalorizar la familia extensa y la vejez, en cuanto se les considera no prácticas y no económicamente viables. Tan pragmático modo de pensar provoca que las personas no puedan gozar plenamente las etapas de su ciclo de vida, dentro de las ventajas y limitaciones propias de cada edad, situación que afecta especialmente a las personas en edad de retiro con respecto a la jubilación.

Cuarta: El paso a la jubliación, más que hecho por el cual se descarta algo inútil, merece ser considerado y aceptado, justamente, como un derecho que corona o recompensa los esfuerzos que se brindaron a través de una vida de trabajo; es, también, una necesidad de gozar de merecido descanso. Sin embargo, para disfrutar plenamente de la jubliación, y aceptar que el trabajo esalariado no es el único factor que de sentido a la vida, requiere de preparación y aprendizaje.

Quinta: La investigación realizada permitió descubrir que, en su mayoria, la clase trabajadora guatemalteca no está preparada para el retiro; por esa razón, teme jubitarse y tiende a negar o a posponer ese momento, lo que constituye, para él, un grave riesgo de no poder enfrentar racional y productivamente esa etapa de su vida. De esta conclusión deriva que se necesita fortalecer su autoestima así como su consideración del medio, y tal ayuda debe prestarse por especialistas y con carácter preventivo.

Sexta: A partir de las características y necesidades de las personas mayores, los programas de preparación para la situación de retiro deben contemplar información suficiente de esa edad y su entorno propio, orientación acerca de las dudas más persistentes y educación para conformar el comportamiento, de modo que las personas lleguen al momento del retiro preparadas mental y psicológicamente para adoptar las decisiones pertinentes y ajustarse a la nueva situación, sin lastimar su autoestima; y, por el contrario, que puedan sentirse dignas de disfrutar plenamente de esa etapa de descanso, con significado de una segunda oportunidad para vivir (como siempre, racionalmente, se deseó).

Séptima. Las entidades más idóneas para realizar este tipo de programas son el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por ser el responsable nacional de velar por el status y el bienestar de la clase trabajadora; y el instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por ser el responsable nacional encargado de la previsión social en lo que toca a la clase trabajadora. Los programas de preparación para el retiro, que han de incluir tanto la preparación propiamente como la enseñanza de oficios ad hoc, requieren para su ejecución de equipos multidisciplinarios, donde el profesional de Trabajo Social tiene un importante papel que jugar como profesional especializado en la comprensión de las necesidades y problemas de los sectores vulnerables, y en las técnicas de búsqueda y aplicación de

alternativas de solución a los problemas humanos de orden individual, familiar, grupal y comunal.

#### RECOMENDACIONES

Las conclusiones expuestas permitieron converger en una recomendación única: que la preparación para el retiro sea elevada a derecho, asociada al derecho de jubilación, dentro de las leyes vigentes. Sin embargo, es posible desglosaria en recomendaciones asociadas, así: Se considera argente y necesario declarar:

Primero. Que todo trabajador de la República de Guatemala, cuando llegue a la edad de jubliarse, sea orientado, informado y educado anticipadamente para que, cuando llegue ese momento, lo reciba con seguridad y alegría, y no con temor y tristeza. A ese efecto, todas las familias, organizaciones educativas, laborales y de desarrollo han de asumir el compromiso humano de comprender la situación de retiro y la jubliación, y contribuir a que socialmente las personas de ese sector uninerable no sean desualorizadas, afectando la dignidad del jubilado.

Segunda: Que la preparación de las personas en edad de retiro laboral por jubilación no sea considerada una medida altruista o filantrópica, sino un auténtico derecho laboral para el trabajador, y una prestación obligatoria para el patrono. R ese efecto, una norma de carácter nacional, universal y obligatoria ha de ser incorporada a la estructura legal del país, acompañada por los mecanismos legales necesarios que permitan hacer efectivo su cumplimiento.

Tercera: En consecuencia, se recomienda que la Comisión de Trabajo y
Previsión Social, así como el Congreso de la República, hagan suga la
propuesta que presenta este trabajo como aporte a efecto de que,
después de las discusiones pertinentes, el derecho a la preparación
para la jubilación togre formalización desde la más alta fuente de
ley y adquiera obligatoriedad en beneficio del país, y del bienestar
de la ciudadanía guatemalteca.

### BIBLIDGRAFIA

## Técnicas de investigación

Baena, Gui <b>Hermin</b> a	
y Sergio Montero,	
1988	

Tesis en 38 días. 2a. ed. Editores Mexicanos Unidos S. A., Enero 1988, 100 pp.

Hernández Sifoates .terlin.

Beflexiques sebre los métodos de la investi gaçión. Colección Cuadernos Didácticos. Escuela de Trabajo Social, USAC. 45 pp.

Méndez J., Jesús s/f

1987.

Criteries básicos para la elaboración de un diseño de investigación o una tesis profesional, s/d.e. 84 pp.

Noriega C., Carlos F. 1992

Apuntes sobre Metodología de la Investiga ción. En enfoque teórico-práctico. Rrea de Tesis, Programa Especial de Licenciatura, Escuela de Trabaio Social, USRC. 26 pp.

## Especifica del Tema

Campos Jiménez. Carlos Maria.

1979

La Edad de Bro. Folleto. Fotocopia archivo sertical Riblioteca Oficinas Centrales del 1655.

Carrera, Margarita 1993

La Sabiduria y dignidad del anciano grecalatino. Diario La Hora, Guatemala 24 de junio.

Congreso de la Renública de Guatemata

Ley de Protección para las personas de la tercera edad. Decreto No. 88-96.

Chesnais, Jean El proceso de envejecimiento de la pobla-Claude ción. CELADE, Santiago de Chile. 1998 Estrada Galindo, impacto biológico de la jubilación. s/e. Gustavo 8/1 Girón Mena, Manuel Gerentología y Geriatria Social. Editorial José Antonio de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Pública, 1927 Guatemaia, 155 p. Liberación de la vejez. Editorial José de Pineda 1986 Ibarra. Ministerio de Educación Pública, Guatemala. 9**e** p. Sutiérrez Castella-Previsión Social y Vejez en Gaatemala. Tesis, nos de Herrera. Programa Especial de Licenciatura, Escuela de 1993 Trabajo Social, USAC. Hernández Méndez La Jubilación y la vejez. Editorial del Ejército. Jorge H Scatemala. 1984 Seguridad Social, Programa de Prejubilación. Instituto Guatemalteca de Seguridad Depto, de Relaciones Públicas. Social. 1996 Leges básicas del (GSS. 19B2 Seneralidades del IPS y ses fórmulas de cáls/f culo. Moreno Lara, Havier Triunfer en la 3era, Edad, Ediciones Mensa-

jeras S.R. España, 212 p.

1998

Sandoz Latinoamericana S. R. 1986 El Arte de Envejecer. Panamá.

Varios Butores.

La ilamada Tercera Edad. Revista Interamericana de Seguridad Social. Año HXV. No. 6. Madrid.

Dicepresidencia de la República de Guatemala 1997 Propuesta de Reforma Previsional para Guatemala, Comisión de Reforma previsional.

#### No específica

Ander-Egg, Ezequiel

Biccionario de Trabajo Social. 18a. Ed. corregida. 2a. Reimp. Editorial El Ateneo, México.

Centro de Investigaciones y Estudios N<u>a</u> cionales (CIEN) Sept. 1992 Provisión Social, bienestar secial a large pl<u>a</u> ze. El sistema de provisión social en Suatemala. Revista No. 19 Programa de apoyo al Legislativo. Guatemala

Rhrit 1993

Lineamientos de política económica y social para Guatemaia 1991-1995. 5a. ed. Guatema la

Garcia Laguardia, Jorge Mario. 1994 Política y constitución en Guatemala. La Constitución de 1985 y sus reformas. 2a. ed. Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística, Guatemaia. 1989 Encuesta Nacional Sociodemográfica. Región Metropolitana. Vol. III.

Darios Autores 1982 Estudio de la Seguridad Sacial. Publicación de la Secretaría General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, AISS. Ginebra.

Zamora y Castillo, Luis Alcelà y Guillermo Cabanellas da Torras 1978 Tratado de Política Laboret y Social. Tomo il. Editorial Hillasta SRL. Buonos Rires. 596 pp.

# **ANEXO**

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. PROGRAMA DE LICENCIATURA

## PROBLEMATICA Y PREPARACION A LAS PERSONAS EN EDAD DE RETIRO LABORAL

		BOLETA DE	BOLETA DE RECOLECCION DE DATOS Nº	
L D	stoe Generales Sexo Edad	Estado civil	Escolaridad	
	Empresa donde trabaja	<u> </u>	<del></del>	
ılr	etiroLaboral			
	1. Desea y le satisface :	etirarse de su traba	jo para jubilarse?	
	Si( )	No()		
	¿Por Qué?			
	Edad ( )	Hacer lo q	pue deseo ( )	
	Salud ( )	Temor al 1	futuro ( )	
	Descanso ( )	Temor al	ocio ( )	
	Problema econ. ( )	Rechazo v	soledad ( )	
		familia sobre su ret	iro laboral? Si ( ) No ( )	
	Por que?	No se inte	resan I I	
	Se interesan ( )		na hacerio ( )	
	Recibir apoyo ( ) Compartir decision (		the transfer ( )	
	3. ¿Está planificando s	su retiro laboral?	Si() No()	
	Por gué?			
	Evitar problemas ( )			
	Prepararme ()			
	No me interesa ( )			
	Tenon temor de hacer	lo ( )		

```
4. A que problema LE TEME a su retiro laboral?
      a) Economico ( )
                                        g) Rechazo familiar
     b) Vivienda ( )
                                        h) Ocio
     c) Transporte ( )
                                        i) No poder adaptarse
     di Soledad ! !
                                        11 Abandono
     e) Salud ( )
                                        k) inutilidad
     f) Rechazo Social
                                        1) Ser carga
                 1) Ningun problema ( )
III. Preparación para el retiro laboral
     1. Esta informado sobre derechos al jubilarse y tramites a efectuar?
           Si() No()
     Por que?
     a) Interès personal
                                         c) No he tenido interés ( )
     b) Por interes de fuentes: Patrono ( )
                             IGSS ( )
     2. Se considera preparado para retirarse de su trabajo y jubilarse?
           Si ( )
                                 No()
     Por que?
     al Mentalmente, si i i di Tristeza
                                                       1 1
     b) Economicamente, si ( ) e) Temor
     c) Interés personal ( )
                                 f) Problema económico ( )
                g) No lo he pensado ( )
     3. Cree que deben informarle sobre tramites y prepararlos para su retiro
          laboral?
                           Si() No()
```

b) Hacer mas fácil la decisión ( )4. Considera que la preparación debe tener carácter de prestación laboral

c) No me interesa

```
y debe ser norma obligatoria para todo patrono? Si ( ) No ( ) ¿Por que?
```

a) por ser importante ( ) b) Por ser un derecho ( )

a) Desechar temores ( )

¿Para que?